

**Nº 5**

**LEGISLATURA**

**PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**



**45º PERÍODO LEGISLATIVO**

**28 de abril de 2016**

**REUNIÓN V - 3º SESIÓN ORDINARIA**

***PRESIDENCIA:*** Del Vicegobernador Prof. Pedro **PESATTI**.  
***SECRETARÍA LEGISLATIVA:*** Lic. Daniel Arnaldo **AYALA**.  
***SECRETARÍA ADMINISTRATIVA:*** Don Oscar **PORRO**.

**NÓMINA DE LEGISLADORES**

<b><i>Presentes:</i></b>	<b>LÓPEZ</b> , Héctor Rubén
<b>ALBRIEU</b> , Luis Horacio	<b>MALDONADO</b> , María del Carmen
<b>APUD</b> , Juan Carlos	<b>MANGO</b> , Héctor Marcelo
<b>ARROYO</b> , Ricardo Daniel	<b>MARINAO</b> , Humberto Alejandro
<b>BIZZOTTO</b> , Marta Susana	<b>MARTÍN</b> , Alfredo Adolfo
<b>CARRERAS</b> , Arabela Marisa	<b>MARTÍNEZ</b> , Raúl Francisco
<b>CASADEI</b> , Adrián Jorge	<b>MILESI</b> , Marta Silvia
<b>CIDES</b> , Juan Elbi	<b>MORALES</b> , Silvia Beatriz
<b>CORONEL</b> , Norma	<b>OCAMPOS</b> , Jorge Armando
<b>CUFRÉ</b> , Rodolfo Rómulo	<b>PALMIERI</b> , Alejandro
<b>DÍAZ</b> , Oscar Eduardo	<b>PAZ</b> , Silvia Alicia
<b>DOMÍNGUEZ MASCARO</b> , M <sup>a</sup> Eugenia	<b>PITA</b> , Carina Isabel
<b>FERNÁNDEZ</b> , Roxana Celia	<b>RAMOS MEJÍA</b> , Alejandro
<b>GARRO</b> , Edith	<b>RECALT</b> , Sandra Isabel
<b>GERMANIER</b> , Viviana Elsa	<b>RIVERO</b> , Sergio Ariel
<b>GRANDOSO</b> , María Inés	<b>ROCHAS</b> , Nicolás
<b>HOLTZ</b> , Graciela Esther	<b>SABBATELLA</b> , Mario Ernesto
<b>INCHASSENDAGUE</b> , Elsa Cristina	<b>VALDEBENITO</b> , Graciela Mirian
<b>IUD</b> , Javier Alejandro	<b>VALLAZZA</b> , Jorge Luis
<b>LARRALDE</b> , Silvana Beatriz	<b>VIDAL</b> , Miguel Ángel.
<b>LASTRA</b> , Tania Tamara	<b>WILLIAMS</b> , Elvin Gerardo
<b>LESCANO</b> , Leandro Martín	<b>YAUHAR</b> , Soraya Elisandra Iris
<b>LIGUEN</b> , José Adrián	<u>Ausente:</u>
<b>LÓPEZ</b> , Facundo Manuel	<b>AGOSTINO</b> , Daniela Beatriz.

### **1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 28 días del mes de abril del año 2016, siendo las 9 y 23 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Con la presencia de treinta y siete señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Adrián Jorge Casadei y Juan Elbi Cides a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

**SR. PALMIERI** – La señora Arabela Marisa Carreras y el señor legislador Facundo Manuel López se encuentran en la Casa y se van a sumar en el transcurso de la sesión.

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Armando Ocampos.

**SR. OCAMPOS** – Gracias, señor presidente.

Para informar que la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino se encuentra ausente por razones particulares.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración el pedido de licencia solicitado por el señor legislador Jorge Armando Ocampos para la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

**4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a la sesión realizada el día 17 de marzo de 2016, la sesión especial que se llevó a cabo a las 9 horas y la sesión ordinaria de las 11 horas.

No haciéndose observaciones se dan por aprobadas.

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 172/16 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 2/16.

**7 – ARCHIVO (Ley K número 140)**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración el expediente que ha sido girado al archivo por aplicación de la Ley K número 140.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – Expediente número 365/15, proyecto de ley: Modifica el artículo 20 de la ley I número 1301 -Ingresos Brutos-. Modifica los artículos 6° y 8° de la ley número 5025 -Impositiva Anual- Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en relación a las exenciones. Autor: Alejandro BETELU.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración el pase al archivo del expediente número 365/15.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

### **8 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: ***“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”***.

Comunico a la Cámara que están presentes los familiares del ex-legislador, Walter Azcárate, a quien la señora legisladora Yauhar le va a rendir un homenaje en este momento.

Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar.

**SRA. YAUHAR** – Gracias, señor presidente: Hoy desde mi bancada quiero hacer un humilde homenaje al legislador mandato cumplido, Walter Azcárate, quien falleciera el día 2 de este mes.

Muchos lo conocimos en la función pública. Venía de Cipolletti, reconocido en la actividad privada y en la función pública.

Abril 28  
Le-Feuvre

Fue convocado por el Gobierno del doctor Verani a ocupar un cargo en el Gabinete del Ministerio de Hacienda. Posteriormente ocupó una banca en esta Legislatura en el período de 1999/2003, continuando en la actividad política desde distintos cargos.

Desde mi bloque y desde mi partido, la UCR, lo recordamos fanático de la ciudad que eligió para vivir, Cipolletti. Vehemente en la defensa de sus convicciones. Amigo de sus amigos y sobre todo orgulloso padre de sus hijos.

Por eso, señor presidente, si usted me lo permite, voy a leer textualmente el homenaje que sus hijos han escrito, que sin dudas no puede haber otro más justo y más sentido.

*“Hacer una semblanza de la vida de Walter Azcárate es asumir un lugar desde el cual narrar. Estas líneas buscan compartir lo que fue él para nosotros, sus hijos.*

*Walter nació en la ciudad de La Paz, Entre Ríos, el 6 de julio de 1952. Allí creció, en el seno de una familia tipo de clase media. Cursó sus estudios primarios y secundarios siempre con un excelente desempeño académico y un comportamiento pícaro, revoltoso, por momentos rebelde. Pasó su adolescencia con un numeroso grupo de amigos, con los festejos y el Paraná como aliados. Y fue tempranamente enamorado, cualidad que sostuvo a lo largo de su vida. La Paz, según contaba, le permitió relacionarse con distintos sectores sociales, aprender los códigos de unos y las maneras de otros.*

*Estudió la carrera universitaria en la ciudad de Santa Fe, en la Facultad de Ciencias Económica de la Universidad Católica. Sus historias de la vida universitaria incluían siempre el estudio en grupo y la dedicación, el entrenamiento y el juego de roles para afrontar la mesa de examen.*

*En 1974, a los 22 años, obtuvo el título de Contador Público Nacional. Apenas se recibió viajó al Sur en busca de trabajo, radicándose en la segunda ciudad que marcó su vida, Cipolletti. Allí se convirtió en uno más de los migrantes valletanos. Siempre nos contaba que al día siguiente de llegar sacó un aviso en el diario ofreciendo sus servicios profesionales, algo que nos parece increíble, de otro mundo. Su primer trabajo fue en el Estudio Barrilli. Viajó por un mes y se quedó un año, en ese año conoció amigos entrañables, luego volvió, se casó y se radicó definitivamente en esa localidad.*

*Y así empezó desde abajo, viviendo en pensiones. Se imaginan un entrerriano en el invierno patagónico de entonces. Leían en la cama con guantes y gorros de lana. Y era hermoso verle la cara de satisfacción y felicidad cuando contaba la alegría que sintieron al mudarse al primer departamento con calefacción a gas natural.*

*En Cipolletti se desempeñó durante años en el ámbito privado, hasta montar su estudio junto a Silvia Crespo y Hugo Terrile. Durante toda esta etapa su energía estuvo puesta en su desarrollo personal y profesional. Quienes lo conocieron saben de su temperamento fuerte y pasional. Iba a fondo en lo que creía, muchas veces sin precauciones ni prevenciones. Creía genuinamente en que las desigualdades sociales podían superarse de manera colectiva. Cada uno desde su saber, cada quien desde su potencialidad...*

-Se incorporan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Jorge Luis Vallazza, Nicolás Rochás, Silvia Beatriz Larralde, Juan Elbi Cides, Alejandro Ramos Mejia, Rodolfo Rómulo Cufre, Facundo Manuel López y Arabela Marisa Carreras.

**SRA. YAUHAR** -...Asumió como desafío la construcción de grupos, de equipos en los ámbitos público y privado. Lo vimos trabajar codo a codo con padres y madres en el club y en la escuela para superar juntos dificultades económicas individuales.

*Walter advino a la política y a la experiencia de trabajo en el ámbito público de grande. Sin tradición familiar fue construyendo su formación ideológica.*

Abril 27  
Sierra

*Fue el primer Contralor Municipal de Cipolletti elegido por el voto y desde entonces descubrió una actividad que lo apasionaba.*

*Ya como Secretario de Hacienda de la provincia y luego como legislador se instaló con su nueva familia en la tercera ciudad que lo marcó: Viedma. Allí ocupó distintos lugares en la función pública que seguro ustedes conocen más que nosotros. Nosotros supimos de algunos de sus aciertos y errores y su desilusión con un sistema político que le mostró que cambiar las cosas no era posible porque como él mismo decía, "nadie toca a los Poderes hegemónicos de la provincia".*

*Walter tuvo seis hijos: Fernanda, Luciana, Walter (quien murió unas horas luego de nacer), Lourdes, Juan Ignacio y Martina. Nos enseñó, con el ejemplo, la importancia de hacerse responsable de las decisiones que se toman y construyó -junto a nosotros- la posibilidad de un amor genuino. Por eso le decimos, nos quedamos con la mezcla, porque fuiste muchos; porque fuiste intensidad; porque te hiciste cargo de tus decisiones; y creciste y te transformaste; nos quedamos con la mezcla. Nos quedamos con tu tamaño imponente persiguiéndonos entre las olas, y con la calma frágil de los mates en la plaza. Nos quedamos con tu fuego, con todas tus pasiones y con la escucha calma del que entiende al otro. Atesoramos tu inteligencia, tu lucidez hasta el final, sin especulaciones. Te admiramos en tu austeridad. Aprendimos con tu apuesta a la resolución colectiva de las desigualdades sociales, y te cobijamos y consolamos en tu desilusión con el sistema político. Nos quedamos con todo lo que fuiste sucesivamente a lo largo de tu vida y te admiramos por tus intentos de ser mejor persona hasta el final. Y crecimos con vos, nos enojamos, nos divertimos y acá estamos, extrañándote. Tus hijos".*

### **MINUTO DE SILENCIO**

**SRA. YAUHAR** - Señor presidente, desde nuestro bloque hacemos llegar nuestras condolencias a su familia y a sus afectos más cercanos, solicitando un minuto de silencio. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Invito al Cuerpo a realizar un minuto de silencio.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

**SR. OCAMPOS** – Gracias, señor presidente.

Bueno, tuve la enorme alegría de haber sido amigo de Walter, antes para ingresar los dos a la política casi en el mismo momento, porque fuimos en la misma boleta, allá en el año 1987, cuando él es electo Contralor, yo soy electo presidente del Concejo Deliberante y Rudy Salto es electo intendente de la ciudad de Cipolletti, un momento histórico en nuestras vidas y bueno, tuve allí la oportunidad de conocerlo mucho a Walter en su trabajo, en su vehemencia, en su fanatismo porque las cosas fueran como debían ser, discutiendo, pero con muchas agallas y con mucha humildad desarrollaba sus tareas en el Municipio y fíjese lo que son las cosas de la vida, nos separamos mucho tiempo, él por un camino, yo por el otro, él en la Provincia, yo en la Nación, pero en esta última etapa de Walter

y seguramente última etapa mía en la política, nos volvimos a encontrar. Él fue colaborador mío hasta pocos días antes de fallecer, estaba fanatizado con un tema que era -y ayer se lo conté a usted- el tema de cobrar la plusvalía a emprendimientos privados porque entendía que los municipios se llenaban de problemas y los empresarios, a veces, se llenaban de dinero. Entonces, había que equilibrar ese desequilibrio.

Abril 28  
Rojas

Él estuvo trabajando en ese tema quince días antes de su fallecimiento, tomábamos mates regularmente los sábados en mi casa para repasar algunos de esos temas. Así que tengo muy fresca, muy presente, muy viva su actividad, su amistad, su compañerismo y su don de buena persona. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** – Gracias, señor presidente.

Para adherir a las palabras de los legisladores que me precedieron y coincidir en la fortaleza ideológica y el compromiso de Walter Azcárate en la función pública. Tuve la oportunidad de conocerlo cuando fue Secretario de Hacienda, trabajamos mucho cuando fue legislador y -por qué no decirlo- perteneciendo a bancadas diferentes, tuve la posibilidad de conocer a un hombre que iba más allá, que siempre estaba pensando en cómo mejorar y modernizar el sistema administrativo, fundamentalmente en la administración de los recursos. Logrando que esa eficiencia coadyuvara a mejorar la calidad de vida de los rionegrinos.

Cuando el legislador Ocampos habla de su compromiso en mejorar los recursos -especialmente en aquellos sectores que generan mayores ingresos- señalaba a los municipios. Recuerdo, y quiero homenajearlo a Walter con dos medidas políticas que tomó el gobierno de entonces -que tenía su autoría intelectual- que fue, por un lado, la cooperación a los municipios y el envío de los recursos en tiempo y en forma y acorde a las demandas que los municipios tuvieran, en materia de mantenimiento de escuelas.

Él fue que el que lo pensó, lo diseñó y lo llevó adelante. Me acuerdo que allá por el mes de diciembre -asumido en el cargo del Ministerio de Educación-, pasó todo el verano organizando los convenios, sacudiendo la burocracia que, obviamente, en enero se paraliza todo y se vuelve en febrero cuando comienzan las clases y sabemos los problemas que conllevan, inclusive ocurren hasta el día de hoy.

Supongo que ese verano no se tomó vacaciones para lograr que los recursos estuvieran los primeros días del mes de febrero, para que ese año las clases pudieran comenzar normalmente con las escuelas en condiciones para que los chicos asistan a clase. De la misma manera recuerdo su vocación municipalista, cuando convenció al entonces gobernador Miguel Saiz, sobre la necesidad de recuperar parte de los recursos que los municipios habían ido perdiendo, a través de los años. Con una ley de coparticipación que, con sus sucesivas modificaciones, se había convertido en una trampa para los municipios, porque el crecimiento de los recursos por parte de la Provincia, eran proporcionalmente inversos a lo que después se le transfería a los municipios.

Imagínese que el crecimiento de la economía y la recuperación de la Argentina, a partir del año 2003, significaba un incremento importante para el Estado provincial, y los municipios recibían cada vez menos. Los municipios llegaron a recibir el 19 por ciento de la totalidad de los recursos provinciales, y fue Walter Azcárate el que convenció -me acuerdo- en una reunión que tuvo un carácter histórico entre el gobernador electo de aquel entonces, Miguel Saiz, y el intendente electo de la ciudad de General Roca, Carlos Soria. Logró juntar a los dos dirigentes más importantes de ese momento y ponerse de acuerdo hacia una nueva ley de coparticipación o un parche a la ley de coparticipación que decrementaba los recursos de los municipios y permitió que los municipios llegaran al 26,5 de la totalidad de los recursos provinciales.

Me parece muy importante que un mejor homenaje para Walter Azcárate, sería que sigamos su camino y que por sobre todas las cosas esta Legislatura se anime en los tiempos por venir a discutir una nueva Ley de Coparticipación que le devuelva los recursos que desde el año 1983 han venido perdiendo los municipios porque en aquella época un tercio, es decir, el 33 por ciento de los recursos provinciales eran destinados a los municipios y fue Walter Azcárate precisamente el que se animó a dar a el puntapié inicial y devolverle parte de esos recursos que 25, 30 años antes habían perdido aquellos municipios.

Así que, el mejor recuerdo, el mayor de los reconocimientos desde la bancada de la oposición a un gran dirigente político que por sobre todas las cosas tenía la sensibilidad, a pesar de ser un hombre de números -que muchas veces uno se los imagina fríos, donde solamente quieren que cierren las cuentas- pero él sabía que dentro de un expediente, dentro de un convenio, estaba la responsabilidad de administrar los recursos de todos los rionegrinos y yo sé que lo hizo muy eficientemente. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

**SRA. MILESI** – Señor presidente, señores legisladores: Para adherir a los homenajes a Walter, pero yo voy a hablar desde la amistad más que desde el hombre de la política.

Más allá que Walter fue un hombre brillante con concepciones fuertes y fundamentalmente un apasionado de la vida, tal cual lo describieron sus hijos, porque a medida que iba leyendo Soraya, a mí se me iba representando cada instante de la vida de Walter.

Pasamos por ser muy amigos dentro de la línea interna y muy adversarios, pero aún en los momentos en que eramos más adversarios, siempre lo fuimos con respeto y siempre nos encontrábamos peleando por las mismas cosas en forma apasionada, porque Walter era un apasionado, vivió toda su vida en forma apasionada, con todos sus excesos, pero fundamentalmente con una premisa, sus hijos y creo que el mejor homenaje hoy para Walter es el que acaban de hacer sus hijos. Muchísimas gracias.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Si no hay más homenajes para tributarle al legislador Azcárate, invito a pasar a un cuarto intermedio para despedir a sus familiares.

-Siendo las 9 y 45 horas.

**CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 9 y 48 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Rubén López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, señor presidente.

Simplemente, decía, que en tres días más se va a celebrar un día muy importante que es el día de los trabajadores y sin lugar a dudas como dirigente gremial no puedo no rendir un homenaje a personajes que tuvieron mucho que ver y que dejaron mucho y dejaron mucha enseñanza a los trabajadores y dirigentes gremiales como fue el General Juan Domingo Perón y como ha sido la compañera Eva Duarte de Perón, que sin lugar a dudas les dieron los derechos y de ellos continuaron los compañeros que han dejado la vida por los trabajadores como han sido el compañero Secretario General de la CGT el compañero José Ignacio Rucci, como ha sido el compañero Saúl Ubaldini de ahí nuestro reconocimiento y nuestro homenaje, no quiero olvidarme de dirigentes gremiales que hemos tenido en Río Negro como ha sido en nuestro gremio el compañero Roberto Mandrik que perdió también la vida viniendo de una asamblea con los trabajadores y como ha sido el compañero Bernardo Aliaga gran dirigente de la CGT de Río Negro que también dejara la vida en defensa de los trabajadores. Vaya nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento por todo lo que nos dejaron y el 1º de mayo que es un día fundamental e importante no podemos pasar por alto y agradecer también al gobernador Alberto Weretilneck que le diera la posibilidad a los trabajadores y en este caso a sus dirigentes, que hoy esta Legislatura cuenta con cuatro compañeros dirigentes gremiales de distinta actividad. Así que no podemos dejar pasar por alto esto y agradecer profundamente y está muy claro el compromiso de este gobierno con los trabajadores y el compromiso tiene que ser de cada dirigente que está hoy ocupando una banca acá el compromiso con nuestra gente. Gracias, señor presidente, simplemente esto y desearles el 1º de mayo a todos los trabajadores, no solamente de la provincia de Río Negro, sino de toda la Argentina que pasen el mejor de todos los días.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

**SR. MANGO** – Buenos días, señor presidente.

La verdad que también quería homenajear a las trabajadoras y trabajadores en el día de los trabajadores, digo los trabajadores porque no es el día del trabajo, es el día donde homenajeamos a un sujeto social, a un sujeto político, y particularmente fueron trabajadoras las que fueron asesinadas un 1º de mayo. En esta situación creo que nos toca a los trabajadores en un contexto nuevo, en un contexto distinto de país, en un contexto después de años de venir recuperando derechos, de paritarias libres, de Consejo del Salario, del crecimiento del poder adquisitivo del salario, de mejoras en los índices de ocupación, de vinculación de un proyecto de trabajo con un proyecto de país, hoy nuestro país está en tensión y en debate, mucho no me voy a explayar porque es es un homenaje a los trabajadores y muchas de esta cuestiones las dije en la primer sesión en diciembre del año pasado, pero si creo que hoy hay reclamos frente a despidos, hay reclamos

frente a la desocupación, hay reclamos frente a inflación y me parece que esto es parte del debate que tiene que incluirse en los homenajes y tiene que darse sobre todo en las Legislaturas. Yo en esto quiero homenajear a todos los dirigentes sindicales y a los trabajadores que fueron perseguidos, detenidos, desaparecidos, fusilados en los distintos momentos de nuestra historia, justamente por defender el derecho de las trabajadoras y trabajadores pero también por defender un proyecto político de país en el que los humildes y trabajadores tengan cabida y tengan posibilidad de mejorar sus condiciones de vida. Particularmente quiero homenajear a dos compañeros a una compañera y a un compañero, compañero que hace dos días se cumplieron once años de su desaparición que fueron el compañero Daniel Gómez ex secretario general de la UNTER y de la CTA de Río Negro y Secretario gremial de la CGT con anterioridad y a la compañera *Mary* Sánchez que falleció hace apenas un mes, Secretaria General de CTERA.

Y en esto no quiero hacer un homenaje edulcorado, justamente al revés, porque eran políticamente incorrectos, ambos, en muchas cuestiones. Tuve el honor que fueran ambos mis maestros. Y en algunas cuestiones cometieron herejías. La primer herejía que cometieron, ambos, fue tratar de convencer al sindicalismo docente que se incorporase a la CGT, porque el sindicalismo docente no quería tener nada que ver con la CGT. Y la segunda herejía que cometieron fue tratar de convencer a los trabajadores docentes del Proyecto Nacional y Popular y del Proyecto Peronista.

Fueron los que más lucharon para que el sindicalismo docente se incorporase a la CGT y tuviera una identidad popular, al poco tiempo de lograrlo empezaron a trabajar con el homenaje también a Roberto Mandrik, que venía de otra orientación política, de la década del '90, para enfrentar al neoliberalismo, y cometieron otras dos herejías, con su tozudez y obstinación peronista salieron a formar una nueva central sindical. Ellos que creían en la unidad y en la CGT, que habían dedicado su vida a eso, salieron a formar la Central de Trabajadores de Argentinos. Y ellos que creían y que querían peronizar al sindicalismo docente, salieron a conformar y a fundar un nuevo partido en la Argentina, que fue en esos momentos el Frente Grande, pero, sobre todo, creo que había otra cuestión que los caracterizaba a los dos y que fue reclamar siempre que más allá de los derechos de los trabajadores, por los que pelea todo sindicato, estaban los derechos del pueblo y, en este caso, de las chicas y los chicos por la educación. Y a eso dedicaron su vida hasta el último minuto.

El compañero Daniel Gómez no pudo disfrutar de la década pasada por la que había luchado, sí por supuesto que los primeros años era fervientemente kirchnerista y también lo fue *Mary* Sánchez, que terminó sus días trabajando para que los perjudicados por la década del '90 pudieran finalizar sus estudios primarios y secundarios en sindicatos, en mutuales, en barrios, en comunidades con el Plan FINES, que hoy lamentablemente también está en retroceso.

Quiero reivindicar en estos dos compañeros su actitud política, su actitud de un sindicalismo social y político que creían y del que estaban convencidos que no había posibilidad de mejorar la calidad de vida ni el salario de los trabajadores sino era con un proyecto político de país.

Y en eso quiero sí, para terminar, señor presidente, reivindicar en el día de las trabajadoras y los trabajadores a la política, porque hemos vivido otros momentos del país donde, justamente, el Senado de la Nación fue un lugar donde por sobornos se votaron leyes en contra de los trabajadores y ayer el Senado de la Nación votó, con el voto de los tres senadores de nuestra Provincia, por una ley que defiende el trabajo y en contra de los despidos. Mañana todas las centrales sindicales, con todos los debates que puede haber en el interior de una organización sindical como lo hay en el ámbito de la política, se unen en una movilización nacional en contra de los despidos, en defensa de las fuentes de trabajo, en defensa del sistema público de jubilación que hemos recuperado para todos los argentinos.

Por eso aún en estas condiciones quiero celebrar el día de los trabajadores porque, en definitiva, la democracia está viva, está movilizada, en debate y en defensa del trabajo de los argentinos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias, señor legislador.

En primer lugar tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito y luego el señor legislador Oscar Eduardo Díaz.

**SRA. VALDEBENITO** – Gracias, señor presidente.

Quiero rendir un homenaje porque el pasado 22 de abril se cumplieron 237 años de la Fundación de Viedma por don Francisco de Biedma y Narváez.

Mucho se ha dicho de ese momento histórico y de los hechos que rodearon esa fundación, por eso hoy quiero hacer un homenaje distinto, quiero rendir un homenaje a los hombres y mujeres que a lo largo de estos 237 años han poblado esta ciudad, un homenaje al viedmense, a la sociedad civil de estas tierras, a la comunidad, que a través de los años lograron que aquel primer poblado patagónico sea lo que es hoy.

Viedma no es como muchos creen una hija del Estado sino todo lo opuesto, Viedma nació antes que naciera el Estado. Viedma se fundó en 1779 y el Estado tal como lo reconocemos recién tuvo forma en 1880 aproximadamente y la presencia real del Estado en Viedma fue menos notoria que en muchos otros sectores. Y ese es el espíritu de este homenaje recordar que la mayoría de los hitos de Viedma estuvieron gestados por su gente.

Son numerosas las iniciativas de los vecinos en el avance, creación, construcción y refacción de escuelas, bibliotecas, muelle, puente ferrocarrilero, colocándose como protagonistas reales, actores centrales de la política de la obra pública.

El progreso cultural y económico, que debió formar parte de las propuestas y programas de gobierno, partidos políticos, de iniciativas y leyes de las instituciones del Estado, aquí, fueron encarados por sus habitantes.

En 1917 y luego de reiterados reclamos de los vecinos, el ingeniero Eliseo Scheroni, inició gestiones ante el Consejo Nacional de Educación para la creación de la Escuela Normal, de enseñanza secundaria, ofreciendo materiales y mano de obra para su construcción. En esa época existían dos escuelas primarias la Escuela número 1 de varones y la Escuela número 2 de niñas que no reunían el número de alumnos suficientes para la apertura de una escuela de enseñanza superior, sin embargo en los argumentos de las peticiones para su creación se incluyó a los jóvenes egresados de la escuela primaria de Carmen de Patagones, Coronel Pringles, General Conesa y San Antonio Oeste, quienes para continuar sus estudios debían radicarse en Bahía Blanca, marginando de esa posibilidad a los jóvenes con menos recursos económicos.

Para contribuir a la continuidad de sus actividades se realizaron veladas cinematográficas en los bares de la ciudad en una campaña Pro Escuela Normal, así como un movimiento público iniciado por la cooperadora escolar para dotar al establecimiento de bancos, que fueron donados por los vecinos de Viedma.

En el desarrollo del ámbito cultural, el actual edificio céntrico de la Biblioteca Bartolomé Mitre creado en 1920, fue una obra realizada conjuntamente entre la gobernación que costó la mano de obra, el municipio que dio iluminación gratis y el aporte de los comerciantes respondiendo a la demanda creciente de lectores.

El comercio, principal actividad económica urbana, fue partícipe activo en los reclamos y colaboración con las obras que contribuían al progreso material y cultural.

Para 1917 el muelle de lanchas o embarcadero fue refaccionado con la construcción de la dársena y un diseño de espacio público para el esparcimiento, bajo la dirección e iniciativa de Fernando Soler, obra que también fue realizada con donaciones de los vecinos.

El ramal ferroviario Patagones-San Antonio Oeste y la construcción del puente ferrocarrilero, serán temas recurrentes que concitaron la preocupación, organización y hasta movilización de los vecinos de Viedma y Patagones, recordando las crónicas que la primera movilización popular de la ciudad, con más de 100 personas, se convocó con este objetivo.

Estos ejemplos dan cuenta de la capacidad de organización que los viedmenses habían desarrollado para manifestar sus opiniones, defender alguna causa o reclamar ante el poder público.

No olvidaremos tampoco a los diversos lugares de encuentro en los que se desarrollaba la sociabilidad pública en sentido amplio, desde los más informales y comunes, cafés, bares, cines, teatros, la plaza y la calle, hasta las formas de sociabilidad más institucionalizadas, la vida asociativa, asociaciones, comités, comisiones, muchas de ellas de larga tradición, continuidad y dinamismo.

Abril 27  
Sierra

Los cafés y bares, entrecruzaron el simple encuentro con una difundida y creciente actividad cultural en todo el período.

En Viedma el cinematógrafo Apolo exhibía películas diariamente, así como en el Cinema Borobia en el Bar La Amistad de Santiago Borobia, proyectaba películas a la hora del aperitivo, que los días domingos se realizaban en matiné, ronda y noche, convocando a niños, jóvenes y adultos.

La plaza fue el lugar de encuentro más popular y concurrido. Espacio de realización de las fiestas patrias, de actos políticos, de esparcimiento y recreación, discursos, carrera de embolsados, sortija, bailes folclóricos, merienda popular en la gobernación, que reunía gran cantidad de público. En la Plaza Alsina, la Banda de Música, costeadada por el vecindario, ofrecía conciertos dominicales durante el verano y los días sábados en la Plaza San Martín.

En 1928 la Liga Rionegrina de Fútbol se estableció en Viedma, dando un fuerte impulso a los torneos entre sus asociados: Club Sol de Mayo, Club Atlético Villa Congreso, Club Atlético Viedmense, Club Sportivo Pampero, algunos de ellos están en la actualidad.

Como vemos, muchas de las cosas y lugares que hoy vemos a diario y que creemos que siempre estuvieron ahí, no lo estarían si no hubiera sido por los viedmenses, por los habitantes de esta ciudad que fueron trabajando juntos, sin importar muchas veces diferencias circunstanciales para reunirse en torno a los intereses de esta ciudad. Ciudad que ha acogido generosamente a miles de rionegrinos de otras ciudades y argentinos, en general, que fuimos enamorados por ella, siendo hoy amantes, igual que los nativos de la capital de Río Negro.

Sociedad Civil politizada, al amparo del asentamiento del gobierno provincial, pero solidaria; ciudad bella, contradictoria, que crece acuñada por el río.

Por eso este homenaje a Viedma y a cada uno de sus habitantes que en estos 237 años crearon el lugar que la utopía creyó digno de ser el que refundara nuestro país. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

**SR. DIAZ** – Gracias, señor presidente.

Aprovecho que están los bomberos voluntarios hoy en nuestro recinto para recordar la figura de un integrante de la Comisión Directiva de los bomberos de la ciudad de Villa Regina, el reciente fallecimiento de Oscar Gómez, 65 años, un hombre activo, noble, honesto y, como no puede ser de otra manera, integrante de Bomberos Voluntarios Solidarios, que realmente nos va a dejar un vacío importante dentro de lo que es la comunidad de Villa Regina. Un homenaje que quiero compartir con el presidente de la Federación de Bomberos Voluntarios, Ángel Martín, con los integrantes de la Comisión Directiva de Villa Regina que hoy han viajado por ese motivo, Osvaldo Chichioli, Miguel Serrano, que nos acompañan, y yo creo que esta ley que hoy va a ser promulgada dentro de este recinto para satisfacción de todos los integrantes del Cuerpo, va a ser el mejor homenaje para nuestro querido "Comacho" como lo recordamos y lo recordaremos siempre en el Circuito Alto Valle Este. Así que les agradezco, nuestras condolencias hacia la familia y nuestro acompañamiento de toda la comunidad de Bomberos Voluntarios y también de la ciudad de Villa Regina y de mi Circuito. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Cufre.

**SR. CUFRE** – Gracias, señor presidente.

En principio para compartir y hacer propias las palabras del compañero Rubén López rescatando los valores que hoy estamos a punto de festejar por ser el próximo domingo el 1° de Mayo el Día del Trabajador.

Simplemente quiero agregar que estoy convencido que los trabajadores organizados trascienden cualquier posicionamiento político y están siempre preparados y dispuestos a defender sus derechos sea cual sea el gobierno que esté de turno. Yo pertenezco -como saben- al Sindicato de Trabajadores Bancarios y acabamos de conseguir, después de una lucha de más de 60 días, la reincorporación de todos los trabajadores despedidos en el Banco Central y en el Banco Provincia de Buenos Aires y eso lo logramos con este Gobierno y con el Gobierno anterior tuvimos la necesidad de hacer más de 12 paros para reclamar por el impuesto a las ganancias porque tampoco ese gobierno tuvo la decisión política de eliminar ese impuesto que afecta directamente al bolsillo de los trabajadores.

Por eso digo que los trabajadores organizados, trascienden cualquier posicionamiento y cualquier ideología política, y siempre vamos a superar el gobierno que esté de turno, en defensa de nuestros derechos. Ese es mi homenaje y reconocimiento para todos los trabajadores organizados del país. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Martín.

**SR. MARTÍN** – Señor presidente: En pocos días, el 3 de mayo se cumple un nuevo aniversario de San Carlos de Bariloche. Ciudad en la que vivo hace 27 años, donde he criado a mis hijos, donde tengo una familia, donde tengo amigos y donde he militado políticamente en los últimos 27 años que me permiten hoy estar acá.

San Carlos de Bariloche es una ciudad que fue fundada por decreto el 3 de mayo de 1902, durante el gobierno de Julio Argentino Roca. Pero quiero decir, que esa fecha de fundación que recordamos y que hacemos, incluso, nuestras fiestas del pueblo, es una fecha de fundación formal, porque era una ciudad, un pueblo, un paraje -cómo se lo quiera llamar- que estaba fundado alrededor del lago por los pueblos originarios y, posteriormente, después de la Conquista de la Patagonia por el Estado Nacional Centralizado, se funda y se empieza a ver toda una vida alrededor de ese Lago Nahuel Huapi.

¿Por qué digo que es muy anterior? Porque incluso la primer casa de comercio, a veces se habla en algunos textos como si podría haber una casa de comercio -la Carlos Wiederhold- sin haber gente con quien comerciar. La primer casa de comercio es, aproximadamente, de 1885.

Por eso digo, que esto es un decreto que de manera formal funda nuestro pueblo el 3 de mayo. Pueblo que tiene varias etapas: Tiene la etapa de los primeros colonos que fundaron y participaron de la Colonia Agrícola de Nahuel Huapi y que tenía su comercio a través de los lagos. Parece mentira, pero hoy se mantiene -desde el punto de vista turístico, no comercial- el famoso cruce de lagos, que permitía estar en tres días en Valdivia, desde Bariloche. Sin embargo, para venir para el Este, tardaban entre 45 y 60 días. Por lo tanto, era lógico que el comercio fuera con Chile.

Así sucesivamente fueron pasando los años, esa colonia agrícola, hasta el Golpe de Estado de 1930, trae -entre otras cosas- la llegada de esa oligarquía terrateniente que ya para la crisis económica del '29, '30 no puede viajar tan seguido con la vaca y todos sus personajes en barco a Europa y tienen que buscar una Suiza argentina. Es así como Bustillo arma el Primer Parque Nacional y cambia esa mirada y se destruye la Colonia Agrícola y se empieza a construir una ciudad turística de élite. Ciudad turística de élite que -por suerte- durante el primer gobierno del peronismo -del '46 al '55- se vuelve una ciudad con turismo social.

Así, sucesivamente, ha ido pasando, hasta que a mediados de la década del '70 viene esa gran cantidad de migrantes internos a vivir a esta ciudad y le cambia nuevamente el rostro a esta ciudad. Hoy es una ciudad que tiene migrantes internos de muchos lugares del país, pero también de muchos vecinos y muchos coprovincianos que abandonaron el campo y se fueron a instalar en las zonas -desgraciadamente- más desfavorecidas, conocidas como el Alto de nuestra ciudad.

Así que con todas esas vicisitudes que tiene nuestra ciudad, con todas las cosas que va sufriendo como ciudad que se va convirtiendo dejando de ser un pueblo y pasando a ser una ciudad grande, quiero rendir y recordar el 3 de mayo, un nuevo aniversario de nuestra ciudad para con todos los vecinos de nuestra ciudad poder vivir un mundo mejor de acá en adelante y esperemos que el 3 de mayo podamos iniciar, aparte de festejar un nuevo año de nuestra ciudad, iniciar un camino donde la vida sea mejor, donde se pueda estar cada día mejor y donde podamos superar ciertas divergencias que tenemos en nuestra sociedad y sobre todo un flagelo que nos toca a toda la comunidad argentina que son los hechos que vivimos recientemente como fueron los asesinatos de tres mujeres que no es algo nuevo desgraciadamente, es algo que venimos sufriendo hace muchos años. Nada más. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Raúl Martínez.

**SR. MARTÍNEZ** – Gracias, señor presidente.

Para sumarme a los homenajes que han realizado los legisladores preopinantes por el Día del Trabajador, el 1º de mayo, y hacer referencia a que este 1º de mayo cientos, miles, de trabajadores no podrán celebrar su día ya que los más de 100 mil despidos de trabajadores registrados se le debe sumar otro tanto de aquellos trabajadores en negro que tampoco hoy tienen trabajo.

Seguramente rendir homenaje también a ellos que aunque, como dije, no tengan la posibilidad el domingo de celebrar el día, sí sea un día de reflexión para toda la dirigencia en general para revertir este estado de situación y que ojalá muy pronto se le devuelva la dignidad a estos trabajadores para recuperar su empleo y esto podrá hacerse seguramente si se cumplen estos anuncios de ingreso de fondos para las grandes obras públicas, algunas casi podría calificarlas de faraónicas, que ojalá se cumplan porque entonces se estaría dando la posibilidad de que cada trabajador celebre su día con la dignidad de tener un empleo y no con el sufrimiento y la expectativa, incluso, de aquellos que hoy tienen empleo y que están corriendo el riesgo de perderlo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos.

**SR. OCAMPOS** – Gracias, señor presidente.

Yo también quiero adherirme al Día del Trabajador, obviamente un día muy sentido para todos los argentinos y lo quiero hacer en homenaje a mi padre, usted sabe, señor presidente, fue esquilador y maquinista, y con la dignidad de su trabajo hizo que nosotros pudiéramos estudiar y tener nuestra vivienda. Así que mi mejor homenaje a mi padre que hoy no lo tengo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: Para solicitar **tratamiento sobre tablas** de los expedientes número **68/16** y **419/15**.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** – Señor presidente: Para solicitar **tratamiento sobre tablas** de la comunicación número **285/16**, que dice al Parlamento Patagónico la imperiosa necesidad de que todas las Provincias de la región a través de sus autoridades provinciales y representantes en el Congreso de la Nación, realicen las gestiones pertinentes ante el Gobierno Nacional, Ministerio de Energía y Minería, en pos de garantizar la vigencia del subsidio al consumo de gas residencial para nuestra región patagónica. Gracias, señor presidente.

Abril 28

Brandi

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración la incorporación de tratamiento sobre tablas para los expedientes mencionados.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del Orden de Día.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 3/15, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo la VI Edición del "Eco Encuentro Patagonia 2015" a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche durante la primera semana de marzo. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 187/15, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Dirección de Municipios y Comisiones de Fomento, que vería con agrado entreguen el "Manual de Procedimientos ante Caída de Cenizas Volcánicas" a todas las localidades que se vean afectadas por la actividad volcánica. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 374/15, proyecto de declaración:** De interés provincial, social y comunitario el Plan Estratégico de Niñez y Adolescencia de Río Negro 2015-2019, presentado el día 15 de septiembre de 2015 en la ciudad de Cipolletti. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 396/15, proyecto de declaración:** De interés social y educativo el libro "Vendedor de Manzanas" de Pedro Schenfelt. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 409/15, proyecto de declaración**: De interés público, social, cultural y educativo provincial la obra del actor, músico y director de teatro Pablo Otazu, valorando su inestimable aporte artístico a la región del Valle Medio y a toda la provincia. Autor: Leandro Miguel TOZZI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 421/15, proyecto de declaración**: De interés provincial el "V Simposio de Literatura Infantil y Juvenil en el MERCOSUR: Homenaje a María Elena Almada y Susana Itzcovich", llevado a cabo en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue de la ciudad de Cipolletti los días 29, 30 y 31 de octubre de 2015. Autora: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Agregado Expediente número 1173/15 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 432/15, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el libro Cocina a tu altura "Las Recetas de la Abuela" realizado por el chef viedmense Sandro Fogel. Autor: Darío César BERARDI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 436/15, proyecto de declaración**: De interés provincial, social y cultural el Programa Provincial de Primera Infancia "AcompañArte", puesto en marcha en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 468/15, proyecto de declaración**: De interés social, cultural- musical el programa Rockolorado que se emite actualmente en FM 97.9 MHz de la ciudad de Río Colorado. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 469/15, proyecto de declaración**: De interés público, social, cultural y educativo provincial la obra del Grupo Inhaken por su inestimable aporte artístico a la región del Valle Medio, a la provincia y a toda la Patagonia. Autor: Leandro Miguel TOZZI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 6/16, proyecto de declaración**: De interés provincial, turístico, social, cultural y educativo la II Fiesta Nacional de Playas Doradas desarrollada durante los días 11, 12 y 13 de febrero de 2016. Autores: Adrián Jorge CASADEI; Roxana Celia FERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 19/16, proyecto de declaración**: De interés provincial el 1º Festival Bariloche Tango Fest, a realizarse los días 28 y 29 de mayo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche auspiciado por la Asociación de Patín y Danza "Manolo Rivero". Autores: Arabela Marisa CARRERAS; Leandro Martín LESCANO.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 22/16, proyecto de declaración**: De interés productivo, educativo y cultural la realización del XV Campeonato Provincial de Esquila PROLANA, realizado los días 27 y 28 de febrero de 2016 en la localidad de Maquinchao. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 24/16 , proyecto de declaración**: De interés productivo, cultural y económico la "VII Exposición Ganadera de la Región Sur", llevado a cabo los días 25, 26 y 27 de febrero de 2016 en el predio de la Sociedad Rural de Maquinchao. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 38/16, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo y social la obra musical "Música del Cielo" de la compositora, autora y pianista Graciela Murano, cuya presentación se realizará el día viernes 25 de marzo de 2016 en la Catedral de San Carlos de Bariloche. Autora: Arabela Marisa CARRERAS y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 43/16, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Planificación y Dirección de Estadística y Censos, que vería con agrado se produzca anualmente y se informe a toda la sociedad, las series de Producto Bruto Geográfico a valores corrientes y constantes y las variaciones anuales en la que se encuentra la Provincia de Río Negro. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 57/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte, que vería con agrado se dé curso con carácter preferencial a la ampliación del servicio ferroviario de pasajeros incorporando todas las estaciones ubicadas entre las localidades de Senillosa (Provincia del Neuquén) y Chichinales (Provincia de Río Negro). Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 65/16, proyecto de declaración:** De interés educativo la tercera edición del curso "Combatiente Forestal", que se ha realizado los días 16 al 20 de marzo de 2016, en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Melipal de San Carlos de Bariloche. Autores: Arabela Marisa CARRERAS; Leandro Martín LESCANO; Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO; Silvia Alicia PAZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 67/16, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria y Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, que vería con agrado se realicen las gestiones a fin de lograr un estatus sanitario y comercial único y definitivo, referido a la fiebre aftosa. Autor: Facundo Manuel LOPEZ y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 69/16, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural, histórico y social el libro "Así fue casi todo... Memorias de Infancia" de la autora Silvia Angélica Montoto de la ciudad de Maquinchao. Autores: Oscar Eduardo DIAZ; Silvia Beatriz MORALES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 73/16, proyecto de declaración**: De interés productivo, social y económico el "Plan Municipal de Producción Porcina con Agregado de Valor y Asociativismo" que lleva adelante la Municipalidad de Catriel. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 156/16, proyecto de declaración**: De interés social, deportivo y turístico la corre-caminata nocturna denominada "el condor te ilumina" que se desarrolla anualmente en el Balneario El Cóndor de Viedma, durante el mes de enero. Autores: Marta Silvia MILESI; Graciela Mirian VALDEBENITO; Facundo Manuel LOPEZ; Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 161/16, proyecto de comunicación**: A la Presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, su beneplácito por la presencia en el coloquio organizado por el Consejo Académico (C.A.) del Instituto Balseiro, realizado el 18 de marzo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en el marco del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, conmemorado el 24 de marzo. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 168/16, proyecto de declaración**: De interés educativo, pedagógico y social las "V Jornadas de Socialización de Experiencias Pedagógicas" destinadas a docentes de todos los niveles, supervisores, equipos directivos, profesores de los Institutos de Formación Docente Continua y Equipo Técnico de Apoyo Pedagógico (ETAP), a desarrollarse los días 4 y 5 de junio del corriente año en la ciudad de Villa Regina. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

--Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 169/16, proyecto de declaración**: De interés sanitario, social, educativo y comunitario "La Semana Mundial de la Inmunización: cerrar las brechas en inmunización", que se celebra entre el 24 y 30 de abril de 2016. Autoras: Marta Silvia MILESI; Graciela Mirian VALDEBENITO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 178/16, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo y social el proyecto educativo denominado "Diploma Latécoère", a desarrollarse entre los días 22 de mayo y 2 de junio de 2016 en la ciudad de San Antonio Oeste. Autor: Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 181/16, proyecto de declaración**: De interés educativo, jurídico y social el "Curso Internacional de Mediación Transformativa. Fundamentos y Práctica", que se realizará el día 16 de agosto de 2016 en el Salón de Actos Universidad FASTA de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Leandro Martín LESCANO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 185/16, proyecto de declaración**: Su satisfacción por el fallo de la Comisión de Límites de la Plataforma sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) de la ONU, mediante el cual se aprueba el pedido argentino de extensión sobre el límite exterior de la plataforma continental, ampliando un 35% la superficie actual de la misma, incluyendo las Islas Malvinas, las Islas del Atlántico Sur y Antártida. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 233/16, proyecto de declaración:** De interés educativo y social el cincuentenario de la Residencia Escolar de Varones de Nivel Medio de la localidad de Luis Beltrán, a cumplirse el 15 de mayo de 2016. Autor: Elvin Gerardo WILLIAMS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 252/16, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural y social el "XIV Congreso Internacional de Ciudades Educadoras", a realizarse en la ciudad de Rosario entre los días 1 y 4 de junio de 2016. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR).

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 257/16, proyecto de declaración**: De interés educativo y cultural la diplomatura "Conflictividad Social Urbana Territorial. Claves para la Prevención-Gestión-Transformación" certificada por la Defensoría del Pueblo de la Nación, Defensoría del Pueblo de Bariloche y la Universidad Nacional de Río Negro, a realizarse entre los meses de mayo y agosto de 2016 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Jorge Luis VALLAZZA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 268/16, proyecto de declaración**: De interés sanitario, educativo, social y cultural el Curso de Respondientes en Emergencias Médicas (REM) dictado por el Instituto Superior de Ciencias de la Salud y Gestión, realizado entre los días 23 y 24 de abril de 2016, en el predio de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina de la ciudad de General Roca. Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 269/16, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y cultural las Jornadas de Competencias para las categorías promocionales y de competición del Campeonato Argentino de Canotaje - Modalidad Maratón, que tendrá lugar en las instalaciones deportivas del Club Contralmirante Luis Piedrabuena de Carmen de Patagones, los días 7 y 8 de mayo del corriente año. Autores: Rodolfo Rómulo CUFRE; Facundo Manuel LOPEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** – Señor presidente: Requiero que el Parlamento nos acepte el retiro del expediente 283/16, proyecto de resolución que pase definitivamente para el temario de la próxima sesión, porque necesitamos una discusión mucho mas profunda de nuestro bloque. Si son tan amables las bancadas, esta bancada acepta la incorporación definitiva de este proyecto de resolución la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

**SR. PALMIERI** – El proyecto en cuestión se trató en la Comisión de Labor Parlamentaria que se vote en la sesión de hoy.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 283/16, proyecto de resolución**: Amplía el destino del Fondo para la Vivienda y Turismo Social, creado por resolución número 4/10. Autora. COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Apud, Carreras, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Valdebenito y Vidal.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Rivero, Rochás, Maldonado, Mango, Marinao, Vallazza, Holtz, Williams, Sabbatella, Pita, Bizzotto, Garro y Grandoso,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Iud, Milesi, Yauhar, Ramos Mejía y Cufre.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

### **ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

#### **CAMARA EN COMISIÓN** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 14/2016, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado realicen gestiones ante el Banco de la Nación Argentina a fin de regularizar la situación de los productores rionegrinos enmarcados en el Convenio ratificado por ley C n° 4750. Al Banco de la Nación Argentina, que implemente a través de Nación Fideicomisos S.A., los acuerdos de regularización de deudas. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 16/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado realicen las gestiones necesarias a fin de promover la radicación en la ciudad de Cipolletti de una filial de la Fundación Sendero de Esperanza para los Niños Oncológicos (S.E.N.O.), institución que desarrolla su actividad en la Provincia del Neuquén. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Sandra Isabel Recalt por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. RECALT** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 100/16, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el libro "Nací en Tango" del autor Miguel Angel Barcos, director del Coro de la ciudad de Cipolletti. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 174/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte, que vería con agrado se dé curso con carácter preferencial a la inaplazable mejora de la calidad del servicio ferroviario de pasajeros que une las localidades de Cipolletti y Neuquén. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

Abril 28  
Le-Feuvre

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 184/16, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural la intervención urbana "Fotografía es Memoria", llevada a cabo por la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina en conmemoración del 40° aniversario del Golpe cívico-militar. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 190/16, proyecto de declaración:** De interés deportivo, turístico y social el "XIX Campeonato Sudamericano por Equipos de Clubes de Veteranas de Tenis" realizado del 22 al 27 de abril de 2016 en la ciudad de General Roca. Autores: Tania Tamara LASTRA; Alejandro PALMIERI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 194/16, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Energía y Minería y a los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, la necesidad de que se garantice la vigencia del subsidio al consumo de gas residencial para la Región Patagónica. Autor: BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 202/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Social, que se incorpore durante la temporada 2016 y en lo sucesivo, al Puerto de San Antonio Este como beneficiario del Programa Plan Calor. Autores: Javier Alejandro IUD; Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Recalt por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. RECALT** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 221/16, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, su beneplácito y felicitación por el trabajo científico, técnico y jurídico, realizado a lo largo de casi veinte años por parte de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA) que permitió demarcar el nuevo límite exterior de la Plataforma Continental Argentina que ahora alcanza los 6.000.000 de kilómetros cuadrados. Autor: BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 224/16, proyecto de declaración**: De interés educativo, productivo, cultural y económico la "XXXV Fiesta de la Cabra y las Artesanías", llevada a cabo los días 23 y 24 de abril del corriente año en la Comisión de Fomento de Aguada de Guerra. Autora Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 235/16, proyecto de declaración:** De interés religioso, educativo, social y cultural el traslado a Los Menucos de los restos de Padre Ricardo Teófilo Stablum y la misa que oficiará la comunidad católica en Ingeniero Jacobacci, que se llevó a cabo el sábado 16 de abril de 2016. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 246/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, la necesidad y urgencia de derogar la resolución número 439/16 del Registro del PAMI, por la que se restringe la cobertura de medicamentos. Autor: BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Recalt por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. RECALT** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación, señor presidente.

Abril 27

Sierra

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 419/15, proyecto de comunicación**. Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado intervenga ante el Comité Interjurisdiccional del río Colorado (COIRCO) a los efectos de tomar conocimiento sobre el estado actual del proyecto de regulación del río Grande, afluente del Colorado en la zona Portezuelo del Viento. Autor: Jorge OCAMPOS.

Faltan dictámenes de las Comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** – Por su aprobación

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 68/16, proyecto de comunicación**. Al Parlamento Patagónico que realice las acciones necesarias a fin de que los representantes patagónicos en el Congreso Nacional y los gobiernos de las provincias que lo integran, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria y Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, un estatus sanitario comercial único y definitivo referido a la fiebre aftosa. Autor: LOPEZ, Facundo y otro.

Faltan dictámenes de las Comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 285/16, proyecto de comunicación**. Al Parlamento Patagónico la imperiosa necesidad de que todas las provincias de la región, a través de sus autoridades provinciales y representantes en el Congreso de la Nación, realicen las gestiones pertinentes ante el gobierno nacional, Ministerio de Energía y Minería, en pos de garantizar la vigencia del subsidio al consumo de gas residencial para nuestra región patagónica. Autor: BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA.

Faltan los dictámenes de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico, Asuntos Sociales, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador López por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

**SR. LOPEZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Recalt por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. RECALT** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar el cese del estado en comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular el **expediente número 14/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Fernández, Milesi, Ramos Mejía.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 16/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Fernández, Milesi, Ramos Mejía.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 100/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Fernández, Milesi, Ramos Mejía.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 174/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Fernández, Milesi, Ramos Mejía.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 184/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Fernández, Milesi, Ramos Mejía.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 190/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Fernández, Milesi, Ramos Mejía.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 194/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Fernández, Milesi, Ramos Mejía.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 202/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Fernández, Milesi, Ramos Mejía.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 221/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Fernández, Milesi, Ramos Mejía.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 224/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Fernández, Milesi, Ramos Mejía.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 235/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Fernández, Milesi, Ramos Mejía.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 246/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Fernández, Milesi, Ramos Mejía.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 419/15, proyecto de comunicación.**

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Fernández, Milesi, Ramos Mejía.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 68/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Fernández, Milesi, Ramos Mejía.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 285/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Fernández, Milesi, Ramos Mejía.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día.**

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno.**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se va a tratar el **expediente número 181/15, proyecto de ley**. Aprueba el Código Procesal Administrativo de la Provincia de Río Negro. Modifica las leyes A, número 2938; A, número 3230 y P 1504. Autor: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Aprobado el 17 de marzo de 2016, Boletín Informativo número 2/2016.

El presente expediente no registra observaciones hasta la fecha que ha ingresado el expediente 1139/16.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Carreras.

**SRA. CARRERAS** – Gracias, señor presidente.

Solicitaría, si fuera posible, que por Secretaría Legislativa se dé lectura a las modificaciones propuestas, son de mera forma y para lograr una pureza en el lenguaje, sería conveniente leerlo, está por nota.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Bien.

*“...En el Anexo I, Capítulo I y en los artículos 1º y 4º se reemplaza la palabra “contencioso” por “procesal”. Capítulo I. Competencia procesal administrativa. Artículo 1º. Competencia material. Corresponde a los tribunales con competencia en lo procesal administrativo, el conocimiento y decisión de las causas en las que sean parte los Estados provincial o municipal, sus entidades descentralizadas y los entes públicos no estatales o privados en cuanto ejerzan potestades públicas.*

**Artículo 4º.- Improrrogabilidad. La competencia procesal administrativa en razón de la materia es improrrogable. Podrá comisionarse a otros tribunales la realización de diligencias o medidas ordenadas en los respectivos procesos.**

**En el artículo 9º se sustituye la letra “y” por la letra “o”. Artículo 9º.- Reparación por acto administrativo ilegítimo. No puede demandarse autónomamente la reparación de los daños o perjuicios ocasionados por actos administrativos que se reputen ilegítimos sin haberse impugnado, en tiempo y en forma, el acto que se pretende lesivo.**

**En el artículo 20, inciso c), se sustituye la letra “y” por la letra “o”.  
c) Reclamar daños o perjuicios.**

**En el artículo 22 se sustituye la letra “y” por la letra “o”.**

**Artículo 22.- Condena a entregar cosas. Cuando la sentencia condena a entregar alguna cosa. Se librá mandamiento para desapoderar de ella al vencido. Si la condena no pudiera cumplirse, se la obligará a la entrega del equivalente de su valor, previa determinación si fuere necesaria, con los daños o perjuicios a que haya lugar. La fijación de su monto se hace ante el mismo tribunal por vía incidental”.**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular el expediente en tratamiento con las modificaciones incorporadas.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Fernández, Arroyo, Ramos Mejía y Pita.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 231/15, proyecto de ley**: Crea el Sistema de Protección Integral de personas afectadas por el Trastorno del Espectro Autista (TEA), Síndrome de Asperger o todas aquellas personas con características compatibles con el Espectro Autista. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Luis María ESQUIVEL.

El presente proyecto fue aprobado el 17/03/2016 – Boletín Informativo número 3/2016.

Tiene observaciones mediante los expedientes números 1101/2016 Asunto Oficial y 1126/2016 Asunto Oficial. Más una nota que acaba de entrar.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

**SRA. MILESI** – Podrían leer la nota de los padres porque no tenemos conocimiento de esa nota.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – Está dirigida a la Secretaría Legislativa: *“De mi mayor consideración, quién suscribe en representación del grupo de padres -TEA-Viedma-Patagones, Me dirijo a usted para solicitar modificación de uno de los artículos del proyecto de ley “Programa de Protección Integral a las personas con TEA y Asperger”.*

*El pedido en estas instancias se debe a que no hemos advertido una modificación introducida con posterioridad a nuestra participación en comisiones.*

*“El artículo en cuestión es el que da la definición de TEA, en la que la Comisión de Asuntos Sociales de la Legislatura trabajó en conjunto con profesionales de la Universidad Nacional del Comahue, la licenciada Nélide Fuentes, y padres de agrupaciones de San Antonio, Las Grutas y Viedma.*

*Definir TEA como: “Modo singular de funcionamiento del sujeto que contempla un rechazo inicial al lenguaje, lo que incide en el modo particular de presentación”, como reza el artículo, consideramos que no está representado la totalidad ni complejidad que el diagnóstico es; por lo tanto rechazamos esta mirada acotada del autismo y TEA y solicitamos se vuelva a la anterior definición, de la que ya hemos presentado sobrada fundamentación con aportes de la doctora Verónica Madonis y licenciada Nélide Fuentes.*

*Quisiera recordar que TEA implica un concepto amplio y complejo que inhabilita a la persona en todas las áreas, por ello decimos neuropsico-biológico y social.*

*Queremos una ley que no sea restrictiva en cuanto a los abordajes necesarios para el tratamiento, que no sea sólo un reflejo de una postura o escuela psicoanalítica o médica sino que represente las verdaderas realidades médicas de las personas afectadas.*

*Por ello, repito, rechazamos la actual redacción del artículo y solicitamos quede la definición de TEA tal y como se trabajó en consenso como se ha explicado.*

*TEA: “estado psico-neuro-biológico que asociado o no a causas orgánicas es reconocible por los síntomas que impiden o dificultan el proceso de entrada de un niño en el lenguaje, la comunicación y el vínculo social. Sin más, Laura Guarreo. DNI 24.584.713”.*

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

**SRA. MILESI** - Solicito un breve cuarto intermedio para hablar con el autor del proyecto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Si hay asentimiento así se hará, señora legisladora.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 45 horas.

**CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 10 y 50 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, señor presidente.

Atendiendo que las bancadas aceptan la modificación que pretende introducir la presidenta de la Asociación de Padres, la señora Laura Huanca, el artículo 9, Punto 1 quedaría redactado de la siguiente manera: **“El espectro autista es un estado Psiconeurobiológico que asociado o no a causas orgánicas, es reconocible por los síntomas que impiden o dificultan el proceso de entrada de un niño en el lenguaje, la comunicación y el vínculo social...”** luego continuaría tal cual esta el punto 1 **“...siendo los principales síntomas los siguiente:...”**. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular con las observaciones de los expediente número 1101, 1126 y las leídas por el señor legislador Marinao. Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Garro, Valdebenito, Ramos Mejía, Fernández y Sabbatella.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido por unanimidad de los presentes, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 235/15, proyecto de ley**: Se establece de interés productivo, cultural y turístico la "Ruta del Vino de Río Negro - Patagonia", así como el recorrido por las bodegas que la componen. Autor: BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO.

Aprobado el 17/03/2016 - B.I. N° 4/2016

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Ramos Mejía, Valdebenito y Fernández.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido por unanimidad de los presentes, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 427/15, proyecto de ley**: Modifica los artículos 55 y 49 de la ley K número 2430 -Orgánica del Poder Judicial- en relación al asiento de funciones, San Carlos de Bariloche, y a la competencia del fuero correccional de las Cámaras en lo Criminal. Autor: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Aprobado el 17/03/2016 - B.I. N° 6/2016

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Ramos Mejía, Valdebenito y Fernández.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido por unanimidad de los presentes, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 428/15, proyecto de ley:** Modifica el artículo 55 de la ley K nº 2430 -Orgánica del Poder Judicial- en relación al asiento de funciones Allen. Deroga la ley K nº 4872. Autor: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Aprobado el 17/03/2016 – Boletín Informativo número 7/2016.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Fernández, Valdebenito y Ramos Mejía.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 55/16, proyecto de ley:** Adhiere a la ley nacional número 27043 que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA). Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Aprobado el 17/03/2016 – Boletín Informativo número 8/2016.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Fernández, Valdebenito y Ramos Mejía.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

#### **ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: Solicito se modifique el Orden del Día para tratar en primer término el expediente número 267/16, modificación del artículo 17 de la Ley D número 168, Asociación de Bomberos Voluntarios, habida cuenta que se encuentran presentes bomberos de asociaciones distantes a la ciudad de Viedma.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración la solicitud de alteración del Orden del Día propuesta por el señor legislador Palmieri.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Aprovecho para saludar la presencia de las distintas Asociaciones de Bomberos Voluntarios que están acompañándonos en la Legislatura.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar -por la modificación que ha tenido el Orden del Día- el **expediente número 267/16, proyecto de ley:** Modifica el artículo 17 de la ley D Número 168 de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Río Negro. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Morales.

**SRA. MORALES** -Gracias, señor presidente.

En principio hacer extensiva las condolencias desde este Cuerpo Legislativo a toda la familia del señor Oscar Gómez, que hoy ha fallecido en Villa Regina, nuestro más sincero acompañamiento a toda la familia y también al Cuerpo de Bomberos Voluntarios y a la Comisión Directiva del Cuartel de Bomberos Voluntarios de Villa Regina.

Como bien se dijo al enunciar este proyecto tiene que ver con la modificación del artículo 17 de la ley D número 168. Este proyecto de ley propicia la figura del operador de servicios generales en el ámbito de los cuarteles de bomberos. Vale aclarar, señor presidente, que ese proyecto es enviado por el Poder Ejecutivo provincial, por el Gobernador Alberto Weretilneck, que cuenta con acuerdo de ministros, y que tiene que ver con una fuerte política que se viene llevando en la Provincia de Río Negro de acompañamiento a las instituciones, a las distintas asociaciones, en este caso los bomberos voluntarios, que va destinada al bienestar de toda la comunidad.

Los cuerpos de bomberos voluntarios tienen determinadas misiones y funciones en la ley D número 168, sus modificaciones y sus decretos reglamentarios en las reglamentaciones emanadas por la Dirección Provincial de Defensa Civil, Reglamento de Nivel I, convalidado por la misma. Las reglamentaciones elaboradas por la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Río Negro y en los estatutos federativos y sociales, normas todas estas que le otorgan encuadre a su accionar, organicidad a sus actividades y derechos a sus integrantes de los cuales tienen también derechos y obligaciones, que hacen a la exacta observación y al éxito en el ejercicio de su voluntaria, altruista y noble misión social.

Ante el crecimiento que han generado los cuerpos de bomberos voluntarios y para la eficiencia del servicio público que se presta resulta necesaria la figura del operador de servicios generales para realizar diferentes tareas propias de la actividad cotidiana y usual del cuartel. Cuando hablamos de esto decimos cuartelero, radio operador, maestranza y toda otra tarea determinada en jefatura de cuerpo o Comisión Directiva.

Esta función es desarrollada actualmente por los bomberos, quienes reciben las solicitudes, los pedidos de emergencia y los derivan a los respectivos organismos competentes, policía, hospital, bomberos. Los bomberos también realizan la tarea de custodia de bienes muebles e inmuebles de la asociación, registran las actividades del orden interno del cuartel y realizan las tareas inherentes al mantenimiento de acuerdo al crecimiento poblacional o demográfico de nuestra Provincia. Sumado a ello cabe destacar el crecimiento exponencial de las intervenciones realizadas por este cuerpo en situaciones que así exigen, por lo que se dificulta compaginar la actividad propia de los agentes en su rol con las tareas mencionadas anteriormente.

Varias asociaciones de bomberos voluntarios han solicitado al Gobierno provincial la contribución de personal para la ejecución de dicho servicio, dotándose a los cuarteles con personal policial.

Las instituciones que no cuentan con personal perteneciente a la Policía de Río Negro deben cubrir las guardias con personal voluntario, quienes en más de una ocasión dejan sus trabajos para cumplir con este servicio en forma gratuita, debiendo en otros casos, financiar dichos puestos con fondo de las asociaciones, distrayéndolos de sus fines específicos.

Por esta razón, señor presidente, es que el Poder Ejecutivo provincial ha considerado indispensable atender dicho reclamo, dotando a los cuarteles de personal especializado que cumpla funciones de operadores de servicios generales en forma permanente, permitiendo así que los bomberos se dediquen exclusivamente a las tareas propias de su puesto, aportándose así eficiencia al servicio esencial que prestan.

Abril 27  
Sierra

Sin embargo sería conveniente -y esto es a criterio de cada una de las asociaciones o de cada uno de los cuarteles de bomberos voluntarios y comisiones- que cuente este personal con un grado de capacitación adecuado y específico, razón por la cual las asociaciones mencionadas deberán ocuparse de la formación de los agentes que vayan a prestar ese servicio.

Por ello y escuchando a las bases, señor presidente, es que el gobernador ha decidido la modificación del artículo 17 de la Ley D número 168, y aquí vale destacar que esto se ha realizado con los aportes que han ido haciendo cada uno de los cuarteles de Bomberos Voluntarios que están bajo la Asociación de Bomberos, ha habido un aporte importante del Cuartel de Bomberos de Villa Regina, quien ha extendido un proyecto; el Cuartel de Bomberos de Bariloche, de Melipal; el Cuartel de Pilcaniyeu; por eso quiero destacar y esto resaltarlo, es un proyecto que viene de las bases y al cual el Poder Ejecutivo le está dando una respuesta.

El artículo 1º, como bien se leyó desde Secretaría, dice: *“Modifíquese el artículo 17 de la Ley D número 168, el cual quedará redactado de la siguiente forma: A requerimiento de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, con la designación de personal del escalafón de Bomberos de su repartición policial, tienen a su cargo específicamente el control de las tareas inherentes a protección preventiva o prevención, protección pasiva o estructural y protección activa o extinción y su documentación, el servicio de guardia de prevención permanente y mantenimiento de las dependencias, Parque Automotor y materiales, como así también en lo atinente a la capacitación integral de los cuadros del personal voluntario, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la jurisdicción. Es requisito indispensable para contar con este beneficio que la institución solicitante adecue sus estatutos sociales, contemplando y reglamentando tal situación. Ante eventuales solicitudes por parte de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios por casos puntuales, expresamente fundamentados, puede solicitar su concreción acorde a sus disponibilidades presupuestarias”.*

Con el aporte del personal dependiente de la Dirección de Defensa Civil, a los fines de cumplir exclusivamente la actividad de operador de servicios generales, sería cuartereros, dentro de los cuarteles de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Río Negro, reconocidos por la Federación de Bomberos Voluntarios, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro pondrá a disposición como máximo cuatro agentes por cuartel con el objetivo de asegurar la eficiente atención al público y la prestación del servicio a la sociedad las 24 horas del día. El Poder Ejecutivo podrá suspender el aporte en caso de incumplimiento de la condición de servicio permanente de 24 horas.

Las Asociaciones de Bomberos Voluntarios y la Federación que las agrupa, reciben en concepto de subsidio de liquidación mensual hasta el 4 por ciento del producido líquido de la explotación de los juegos de azar, conforme lo dispone el artículo 12, inciso 1, de la Ley Provincial K, número 48.

Quiero, para cerrar, señor presidente, volver a mencionar este proyecto presentado por el gobernador Alberto Weretilneck que viene a dar respuesta a una gran demanda y a una necesidad planteada desde las bases por todos los Cuarteles de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Río Negro, agradecer la presencia aquí en el recinto y resaltar nuevamente que estamos para acompañar,

que nuestro gobierno así como predica vamos a acompañar a las instituciones, a las asociaciones, lo hacemos en hechos concretos que reditúan en un mejor servicio a toda la comunidad. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

**SR. OCAMPOS** – Gracias, señor presidente.

Le voy a solicitar permiso para dar lectura a mi mensaje porque quiero ser muy conciso y preciso en los conceptos.

Son muchos los casos en que a lo largo de nuestra historia provincial y territorial, la sociedad crea organizaciones para resolver aquellos problemas que por diferentes motivos el Estado no podía en ese momento solucionar.

Históricamente en nuestros pueblos los vecinos en forma desinteresada y solidaria se reunieron y organizaron para fomentar el progreso y gestionar mejoras para la vida social y comunitaria.

Muchas de esas instituciones perduran, han atravesado décadas, han crecido y son verdaderos emblemas en nuestras ciudades y localidades. Coexisten hoy con los organismos del Estado, y en muchos casos han constituido verdaderos sistemas provinciales, que se complementan dando fe del valor de la colaboración entre lo público y el esfuerzo privado.

Un caso paradigmático son, sin duda alguna, las asociaciones de bomberos voluntarios y la Federación que las agrupa, a los que tanto debemos agradecer los rionegrinos. Los constantes vaivenes políticos de nuestro país, han sido siempre un dificultad que estas instituciones han tenido que enfrentar y superar. No puede haber dudas acerca de que el Estado provincial debe colaborar permanentemente con el esfuerzo que realizan día a día estas asociaciones.

Estamos tratando un viejo reclamo de las asociaciones de bomberos voluntarios y de la Federación. Se trata nada menos que de facilitar la atención ininterrumpida en los cuarteles durante las 24 horas, todos los días. Se trata de poner a disposición de los cuarteles, operadores de servicios generales, los cuarteros. Vemos con satisfacción que el gobierno provincial haya tenido en cuenta la solicitud y estemos hoy considerando este proyecto de modificación del artículo 17, de la ley 168, que redundará en beneficio de las asociaciones y de nuestra sociedad.

Así como criticamos y nos oponemos cuando consideramos que el gobierno provincial se equivoca, también con honestidad debemos reconocer cuando se da un paso correcto. Por eso, señor presidente, vamos a acompañar con nuestro voto este proyecto en la esperanza de que se implemente con la rapidez que merece. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** – Señor presidente: Mis primeras palabras -respecto de este proyecto de ley- son de satisfacción y mucha alegría ¿Y por qué satisfacción y mucha alegría? Porque al igual que lo que decían los legisladores que me precedieron en la palabra, este es un reclamo por parte de las asociaciones de bomberos y de la propia Federación desde hace muchísimo tiempo.

Reclamo que no solamente ha llegado al gobierno de la Provincia de Río Negro, a través del propio gobernador, sino también a través de sus legisladores. Además ha llegado ese mismo reclamo a quienes pertenecemos a este Parlamento y hoy nos toca el rol de ser oposición, y por el hecho de ser oposición, no nos quedamos en la posición cómoda -como por ahí otros pueden elegir, no es nuestro caso-, la bancada del Frente para la Victoria adoptó una actitud propositiva siempre.

También me he reunido con asociaciones de bomberos, fundamentalmente con las que están bastante cerca de mi ciudad, con la gente de la Asociación de Bomberos de Las Grutas. En aquella oportunidad también, justo estaba de visita en pleno verano -de manera informal- gente de Bombero de Melipal y, justamente, el primer reclamo que me llevaron en el mes de febrero era este, que era una demanda que hasta ese momento no había sido satisfecha.

El 28 de marzo de este año presenté un proyecto de ley, junto con mis pares de bancada, que buscaba dar respuesta a esta demanda de las distintas asociaciones de bomberos. Decía, en los fundamentos de aquel proyecto, que les llegó -creo que prácticamente- a todas las asociaciones de bomberos de la Provincia, haciéndoles saber que estaba este proyecto en marcha, y que además pretendíamos conocer su opinión, sus aportes, que de algunas de ellas también los recibimos y que la idea era que mejorara el proyecto original presentado.

Pero decíamos en los fundamentos, fijese cuántas coincidencias y bienvenidas esas coincidencias, en el proyecto de ley yo decía: *“En la Provincia varias asociaciones cuentan con personal policial afectado a tal función cuyo emolumento es afrontado por la Policía de Río Negro. Otras, sin embargo, cuentan con personal civil quienes dejan sus respectivos lugares de trabajo para cumplir con este servicio por el cual no reciben retribución monetaria formal. Pese a los escasos recursos con que cuentan las distintas asociaciones, tratan de afrontar los gastos por dichos servicios situación que se hace imposible sostener y los coloca en desigualdad manifiesta frente a las asociaciones que cuentan con personal policial”*

Hemos conversado, hemos debatido en las distintas comisiones si este proyecto es distinto, si este proyecto es parecido, en realidad la diferencia entre uno y otro proyecto de ley, es que el nuestro promovía la transferencia de fondos y el que presentó, con Acuerdo de Ministros, el Gobernador lo que hace es darle la categoría dentro del Estatuto y Escalafón de empleado público. Por lo tanto podemos decir, que el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo es superador y es mejorador respecto de la iniciativa que el 28 de marzo nosotros habíamos presentado. Lo decimos sin ruborizarnos porque en realidad el rol de oposición no es tirar piedras ni cuestionar todo lo que hace el Gobierno sino que es acompañar las buenas propuestas y también, por qué no, traducir en iniciativas las demandas de la gente.

Entonces a mí me parece que para que este proyecto sea mejor aún todavía, quiero proponerle a esta Cámara algunos agregados, no son modificaciones sino que son agregados, como incorporarle en los fundamentos, lo alcanzo por secretaría, igual lo voy a leer: *“Estos operadores han venido desarrollando sus tareas de manera responsable, eficiente y solidaria sin otro mayor interés que brindarle el mejor servicio a la sociedad. El presente proyecto viene a subsanar una situación de desigualdad reconociéndole derechos prestacionales y tornando responsable al Estado rionegrino de su cumplimiento”*

Y en el articulado, al finalizar la propuesta que hemos trabajado en comisiones, que acaba de leer y describir la legisladora que me precedió en la palabra, al final del artículo 17 proponemos agregar: ***“El personal que al momento de la sanción de la presente se encuentre cumpliendo funciones de operador de servicios generales, cuarteleros, queda comprendido bajo este nuevo régimen gozando de sus beneficios”***. No es un aporte menor este último agregado de escasos 4 renglones porque en la redacción original del artículo 17 tememos, a pesar de la buena fe expresada por los legisladores que nos han ratificado, pero esa buena fe es importante que esté en la ley, que esta ley por sobre todas las cosas no va a dejar sin cobertura, en este caso de los beneficios que trae esta ley, a los que actualmente desarrollan funciones de cuarteleros en las distintas asociaciones de bomberos de la Provincia de Río Negro y que hoy no tienen marco legal.

De más está decir que algunas asociaciones con mayores recursos, quizás con mayor capacidad de recaudación y de aportes por parte de la comunidad, hoy tienen cuarteros bajo una categoría de la Ley de Contrato de Trabajo de UTEDyC, por eso digo, esos casos las mismas asociaciones los han resuelto, pero a nosotros nos interesa fundamentalmente garantizar que esta ley no solamente cumpla sus objetivos de aquí para adelante sino que también dé la misma cobertura legal a aquellas personas que al día de la fecha cumplen la función de cuarteros de manera gratuita con alguna prestación de carácter informal por parte de las asociaciones de bomberos. Sé que es el espíritu de la ley, así nos lo han manifestado los legisladores pero si está escrito mejor todavía.

Muchísimas gracias y desde ya adelanto el voto positivo de la bancada del Frente para la Victoria y el acompañamiento para su rápida implementación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Gracias, señor presidente.

No voy a redundar en cuestiones que ya han planteado los señores legisladores preopinantes.

Respecto al proyecto presentado con anterioridad a la fecha 28 de marzo, este Gobierno, este Gobernador que ha recorrido de punta a punta la Provincia en sus primeros cuatro años de gobierno, ha receptado en cada una de las visitas de delegaciones de cuarteles de bomberos voluntarios sucesivos reclamos, el de los cuarteros o del personal de servicios generales era uno de ellos, se venía trabajando en la órbita del Ministerio de Seguridad, del Poder Ejecutivo en plantearlo como una reforma de ley, es válido, y lo hemos hablado en comisiones y es sumamente positivo, que la oposición aporte a este tipo de proyecto, pero también creo que cuando hay un gobierno receptivo, un gobierno que da respuestas, sobre todo a cuestiones sensibles como son la seguridad, la urgencia como son los bomberos voluntarios, siempre es mucho más fácil apurarse en la presentación de un proyecto de ley porque se sabe que el gobierno va a dar respuesta a éste y a otros casos, porque ha dado, porque da y porque va a seguir dando respuestas a problemáticas de la seguridad y, sobre todo, a cuestiones tan sensibles como son la de los cuarteles de los bomberos voluntarios.

En este sentido quiero hacer un breve repaso histórico, ¿por qué digo que se ha venido dando, se da y se seguirá dando respuestas a este tipo de cuestiones? porque este gobierno provincial, más precisamente este Gobernador que encabeza este proyecto político desde hace cuatro años y cinco meses, ha venido poniendo un esfuerzo enorme para acompañar y apuntalar el funcionamiento de los cuarteles de los bomberos voluntarios, asociaciones que históricamente las conocemos como tal y han enfrentado siempre enormes problemas económicos y financieros recurriendo a cooperadoras, al esfuerzo de las comisiones directivas, a rifas, a colectas casa por casa, lo sabemos cada uno en nuestras ciudades, para hacerse los pocos fondos que podían para sustentar el funcionamiento de cada cuartel y que nunca alcanzaba y siempre eran escasos. Este Gobierno Provincial, los primeros años de gestión, receptó los planteos y las cuestiones de los cuarteles de bomberos voluntarios y rápidamente brindó cobertura de seguros a través de nuestra empresa aseguradora estatal Horizonte Sociedad Anónima, cobertura de seguro a todos los vehículos de cada uno de los cuarteles de bomberos voluntarios de nuestra provincia que era uno de los gastos más importantes que los cuarteles debían afrontar de la manera que se podían hacer de los pocos pesos que juntaban. A poco tiempo, y una cuestión sumamente impotente porque hace a la seguridad de las personas y a la vida humana, se aportó y se hace cargo el Estado Provincial Rionegrino del Seguro de Accidentes Personales también a través de nuestra aseguradora estatal en caso de muerte o invalidez de los bomberos voluntarios, un planteo histórico que nuestros bomberos voluntarios de la Provincia carecían de cobertura de seguro arriesgando la vida cada día que debían salir a la calle, fue esta Legislatura, en los cuatro años anteriores, en el que por ley triplicó el importe del aporte ciudadano voluntario, el importe mínimo ciudadano voluntario de la ley de EDERSA por el que cada uno de

los rionegrinos que así lo decidan en su boleta de luz, aporta un importe al sostenimiento del cuartel de la ciudad a la que pertenecen, por ley se triplicó el aporte histórico de la ley de EDERSA. También esta Legislatura aprobó una ley llevando del 4 por ciento al 9 por ciento, más del doble, el aporte que hace Lotería de lo recaudado por los juegos de azar a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia, el 9 por ciento de lo producido en toda la Provincia por juegos de azar, este Gobierno decidió que va a parar a la finanzas de los Bomberos Voluntarios.

Esta Legislatura también aprobó sobre fines del 2014 y todos lo recordarán , la prórroga de las concesiones de los contratos petroleros, de esos ingresos el Gobernador decidió que 43.143.000 pesos vayan destinados a fortalecer las estructuras de todos y cada uno de los Cuarteles de Bomberos Voluntarios de la Provincia, cada uno de los 37 cuarteles de nuestra Provincia recibieron una camioneta cero kilómetro, auto bomba de acuerdo a su necesidad, camiones cisternas y en el caso de mi ciudad General Roca, una falta histórica desde que Roca es ciudad, que es un camión con escalera para una altura de casi 10 pisos para socorrer siniestros en altura, un hecho histórico y uno desde que nació, tengo 40 años de edad, ha escuchado siempre como una falencia en una de las ciudades más importante de la Provincia como es General Roca.

Y equipos estructurales autónomos para proteger la vida y la seguridad de nuestros bomberos. Esta ley viene a completar todas estas acciones que ha hecho este Gobierno a lo largo de los cuatro años y medio y que es la ley de Operador de Servicios Generales, una de las cuestiones que también planteaban en cada visita que hacíamos a cada una de las localidades de la Provincia, y era uno de los gastos pesados que todavía quedaban en manos de los cuarteles.

Con esta legislación, que mi compañera de bancada acaba de describir muy bien, la Provincia pondrá a disposición cuatro personas, cuatro sueldos de cuatro personas, en cada cuartel de bomberos que así lo disponga, bajo el régimen de empleado público de la Provincia, con todos los beneficios que eso significa, pasará a estar en blanco, con un recibo de sueldo, con su obra social, con vacaciones, con aguinaldo, bajo el escalafón de Defensa Civil de la Provincia.

Es una más de las muchas acciones que ha hecho este Gobierno apuntando a la sustentabilidad económica y financiera de los cuarteles de bomberos, porque recorriendo la Provincia uno sabe, percibe y conoce el compromiso personal que los bomberos voluntarios, que las autoridades de cada cuartel, le ponen al trabajo de cada día.

Por eso, como Estado y como Gobierno Provincial nos sentimos en la obligación diaria de acompañar esta labor tan sensible como es la de los bomberos voluntarios, de apoyarlos y ayudarlos económica y financieramente en todo lo que se pueda, los esfuerzos están a la vista.

Y voy a insistir en la redacción original del proyecto del Ejecutivo porque las Asociaciones de Bomberos Voluntarios tienen autonomía y jurisdicción, cada una en su cuartel. La Provincia pone a disposición el esfuerzo económico y financiero para que cuatro personas, por cada cuartel, sean empleados de la Provincia, pero la decisión de quiénes ocuparán cada uno de esos cuatro puestos me parece que corresponde ineludiblemente a que la tome cada uno de los cuarteles voluntarios y sus autoridades.

Así que se valora mucho el aporte de la oposición, creo que ésta era una materia pendiente y una acción más que este Gobierno da en muestra de apoyo a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios.

Agradezco a todas las asociaciones de bomberos voluntarios -leo- Villa Regina, Guardia Mitre, Los Menucos, Ruca Cura y seguramente otras más que quisieron estar presentes acá y no han podido, así que con esto me parece que cumplimos un compromiso de larga data.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Alejandro Iud.

**SR. IUD** – Gracias, señor presidente.

En realidad la misma confianza que el legislador Palmieri tiene para con las Asociaciones de Bomberos la tenemos nosotros, en realidad en lo que no confiamos o no estamos seguros es en lo que dice el primer párrafo o el inciso c), mejor dicho el artículo 17, dice: “*Con el aporte de personal dependiente de la Dirección de Defensa Civil, a los fines de cumplir exclusivamente la actividad de operador...*”, sí dice: “*Con el aporte de personal dependiente de la Dirección de Defensa Civil...*”. Si uno lee ese artículo en realidad -no le agregamos este párrafo que nosotros estamos proponiendo- queda en cabeza de la Dirección de Defensa Civil, es decir del Poder Ejecutivo Provincial el nombramiento de personal.

Por eso, insistimos para que quede claro que son las asociaciones las que definirán quiénes van a ser esos cuarteros con nombre y apellido en cada una de sus dependencias.

De la redacción del artículo, que estamos votando hoy, dice: “*Con el aporte de personal dependiente de la Dirección de Defensa Civil...*”. No queda claro que son las propias asociaciones, en la cual creo que el ciento por ciento de este Cuerpo considera que deben ser ellas mismas. Por eso este agregado, justamente, es para darle mayor claridad y mayor transparencia de que la facultad, precisamente, pertenece a las Asociaciones de Bomberos.

Muchísimas gracias, señor presidente. Y si no es aceptada esta propuesta quedará en el Diario de Sesiones incorporada nuestra propuesta y con el tiempo y con la marcha veremos cómo se pone en marcha esta ley si se hacen las cosas con el espíritu que se pensó o en su defecto si los nombramientos salen de otro lado.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Pensé que con la alocución mía se daba por cerrado el debate.

Vuelvo a insistir en la redacción original, me parece que la ley es pragmática y fácil de aplicar. Siempre el Ejecutivo tiene latente la posibilidad de reglamentar. Me parece que hay muchas otras cuestiones, no solamente esto, que ameritan una reglamentación o el horario o el régimen laboral, no es el espíritu de la ley y no es así que la Dirección de Defensa Civil establezca, obligue, a cada uno de los cuarteles de Bomberos Voluntarios de cuál es el personal.

Abril 28  
Le-Feuvre

La confianza entre las asociaciones de cada uno de los cuarteles voluntarios de esta Provincia con el Gobierno provincial es mutua y la reglamentación establecerá esta cuestión y seguramente como ha ocurrido siempre serán las asociaciones, las autoridades de cada cuartel de bomberos voluntarios - como dije anteriormente- tienen la atribución, la responsabilidad y la jurisdicción de elegir su personal. La ley es clara, es sumamente beneficiosa y viene a dar respuesta a lo que largamente se había reclamado, insistimos en la redacción original y en el esfuerzo que ha hecho esta Provincia para cada uno de los cuarteles de bomberos voluntarios.

Así que sin más solicito que se someta a votación y cuento seguramente con el voto afirmativo.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – No sé quien pidió la palabra, pero señora legisladora se cerró el debate, es tradición de la Cámara que cuando el presidente del bloque oficialista habla cerrando el debate se termina el mismo.

Se va a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Ligen, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto el señor legislador: Rivero,

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Continuamos con el tratamiento del Orden Día.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 128/15, proyecto de ley**: Establece la colocación de cartelera de señalización vertical en las rutas provinciales con la leyenda "Respetá al Ciclista". Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Sergio Ariel RIVERO.

Agregado Expediente Número 1302/15 Asunto Particular.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Ariel Rivero.

**SR. RIVERO** - Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me voy a referir a un proyecto que hemos elaborado con el legislador Marinao en conjunto y que tiene que ver con la prevención de los que circulan por la ruta, los que andan en bicicleta. El espíritu de esta ley es fundamentalmente capacitar. Esta reglamentación que vamos a poner a consideración tiene que ver, como decía al principio, con la prevención.

Quería, señor presidente, aportar algunos datos sobre la Organización Luchemos por la Vida, sobre la cantidad de muertes que han sucedido a través de estos accidentes.

En el año 2015, señor presidente, en Argentina murieron 7472 personas en accidentes de tránsito. Estoy hablando de la totalidad, no solamente de los que han muerto respecto de los que andan sobre la ruta en bicicleta. El promedio diario de accidentes de tránsito son 21 personas y el promedio mensual de muertes en nuestro país son de 622 personas.

Abril 27

Sierra

En Río Negro, en el año 2015 fallecieron 98 personas por accidentes de tránsito. De las 7472 personas que fallecieron en nuestro país en el año 2015, el 8 por ciento son ciclistas, o sea que 598 personas fallecieron en nuestras rutas, en nuestros caminos, en la Argentina.

Estamos hablando, señor presidente, solamente de muertes, a eso deberíamos sumarle la cantidad de personas que a través de estos accidentes han quedado con terribles discapacidades, o sea, me parece que el abordaje de este tema es sumamente importante, señor presidente y creo que también es importante en esta Legislatura, y quiero mencionar un proyecto que estamos realizando con el legislador Marinao, que vamos a presentar en la Legislatura y que tiene que ver con que nuestros jóvenes, nuestros adolescentes en las escuelas puedan tener conciencia, puedan tomar dimensión de lo que es manejar, de lo que es andar sobre una ruta y de lo que significa manejar un vehículo. Este es un proyecto, aprovecho la oportunidad también, señor presidente, que vamos a presentar en corto plazo, que tiene que ver con la conciencia que tienen que tener los adolescentes, nuestros vecinos, nuestros coprovincianos cuando vamos en la ruta y manejamos un vehículo.

Desde el año 2000, por distintas normas de prevención han empezado a disminuir los accidentes de tránsito. Desde el año 2000 hasta la fecha han reducido el 54 por ciento de los accidentes vehiculares pero no ha sido así en los accidentes con respecto al tema de los ciclistas en las rutas, solamente se ha disminuido un 30 por ciento. Así que creo que estas herramientas que estamos dando me parece que van a ser muy importantes para la prevención y para tomar conciencia de los que andan sobre la ruta y fundamentalmente, de los que manejan un vehículo y que llevan a tener estos accidentes de tránsito.

La Argentina se ubica en uno de los primeros lugares de los 35 países que, de alguna manera, están primero en accidentología de tránsito vehicular y accidentología de tránsito circulando en bicicletas. Este proyecto como decía, señor presidente, tiene la intención de prevenir, no solamente a aquellos ciclistas que se entrenan por una disciplina deportiva sino también tiene la intención y el espíritu de proteger en muchos casos a nuestros vecinos, a nuestros coprovincianos, que utilizan este medio como para llegar al trabajo. En mi región, fundamentalmente, muchísimos vecinos utilizan este medio para llegar a alguna chacra, a algún galpón de empaque y poder cumplir con el trabajo diario; así que por eso le estamos dando mucho valor a esto.

Queremos de alguna manera, señor presidente, agradecer algunas iniciativas que tuvieron algunos Concejos Deliberantes. En el caso de nuestra compañera concejal, aquí en la ciudad de Viedma, ha aportado algunas iniciativas que fueron aprobadas, la concejal Rousiot, y también en el municipio de San Carlos de Bariloche, después de la muerte de un ciclista que entrenaba, hubo una gran congoja pero también una movilización importante y en ese Concejo Deliberante también aprobaron una iniciativa que tiene que ver con la prevención.

Queremos agradecer también a aquellas personas que tuvieron la iniciativa junto con nosotros de aportar datos importantes, fundamentalmente a los ciclistas de la ciudad de Viedma, que también fueron parte de esta iniciativa y que me parece que nosotros tomamos, valoramos y la volcamos en este proyecto de ley que para nosotros es muy importante.

Así que vuelvo a reiterar el agradecimiento y decirle, señor presidente, que seguramente este proyecto se va a aprobar, que es una herramienta -como decía anteriormente- importante de prevención. El compromiso del bloque del Frente para la Victoria es seguir trabajando sobre estas medidas que tienen que ver con lo que está pasando en nuestro país, la gran cantidad de accidentes de tránsito que hay, no solamente vehicular, sino también en el traslado permanente de gente que circula en bicicleta y que tiene estos accidentes.

Así que quería decir esto, fundamentar y convencido de que este proyecto se va a aprobar. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Sabatella.

**SR. SABATELLA** – Gracias, señor presidente.

Voy a hablar en este recinto, más que como legislador, como ciclista, como usuario de este medio de transporte. Le quiero agradecer, tanto al legislador Rivero, como Marinao, por haber presentado este proyecto, este proyecto que es una larga lucha de todos los que usamos la bicicleta como medio de transporte, o como medio de practicar un deporte.

Quiero hacer un reconocimiento -como bien decía el legislador Marinao- a la Concejala de Viedma, Evelyn Rousiot, que fue la iniciadora de un proyecto similar a nivel municipal. Al ciclista Roberto María que es uno de los mejores ciclistas que ha dado la historia de este deporte en Río Negro. Y no me quiero olvidar de Néstor “Pato” Larroulet, quien también día a día ha insistido y ha luchado con una medida como esta, que es pionera en la República Argentina. Salvo las Provincias de San Luis y Córdoba, que no carecen de este tipo de medidas que sirven para concientizar, para prevenir, para que el automovilista sepa que arriba de una bicicleta va una vida humana, que ese espacio de un metro y medio es muchas veces la diferencia entre la vida y la muerte.

Lamentablemente me ha tocado vivir y sufrir el dolor de perder amigos, compañeros en la ruta por esta falta de concientización, de prevención, de tener en cuenta que arriba de una bicicleta va una persona. No sé si se va a solucionar definitivamente con esta medida, pero es un avance más, un avance en la concientización. Como decía, estuve en San Luis hace unos días y en los últimos 6, 7 años ha disminuido notoriamente la muerte o las lesiones en accidentes de tránsito, donde están incluidos ciclistas, por estas medidas de prevención.

En la bicicleta -como bien decía el legislador Rivero- no sólo viaja un deportista, viaja el trabajador que va a su fábrica, la mamá que va con su nene a llevarlo a la escuela, el estudiante que va a la universidad o al colegio secundario. Así que, ahí va un vecino más, un ciudadano más y debemos respetarlo.

Creo que también sería bueno para el futuro, tomarlo en cuenta desde el punto de vista turístico, la realización de mayor cantidad de bicisendas posibles. De Viedma al Balneario El Cóndor ha perdido la vida más de un ciclista, uno de ellos, un amigo mío, Gustavo Larroulet. Estaría bueno que tanto en esta ruta turística como en las otras, exista una bicisenda -ya que estamos inaugurando ese monumento tan importante que se va a inaugurar en referencia a los caídos en Malvinas-, estaría bueno que una bicisenda llegue a ese lugar.

Muchas gracias, estoy orgulloso como legislador de poder votar esta ley y como ciclista profundamente agradecido. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico, están habilitados 41 legisladores para hacerlo.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Lastra, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, , Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Larralde, Lescano, López F. y Milesi.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: 41 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los legisladores presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 308/15, proyecto de ley:** Modifica la ley Q número 3191 que declara al cóndor andino (Vultur Gryphus) especie protegida de la Provincia de Río Negro. Autor: Adrián Jorge CASADEI y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala) -**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

**SR. CASADEI** – Gracias, señor presidente.

En estos temas uno es transmisor generalmente y en este caso en particular de las inquietudes de aquellas personas que todos los días trabajan en este tipo de actividades que uno realmente ve pero que poco hacemos para ayudarlos para que cada vez pueda la naturaleza volver a estar en su mejor estado.

En el año '91 se creó en Córdoba el grupo protector de los cóndores andinos que después de eso se formaron distintos grupos de trabajo a través de los distintos zoológicos y demás, como en el zoológico de la ciudad de Buenos Aires. En el año 2003 se realizó en Río Negro y a 50 kilómetros en línea recta de nuestra costa patagónica, lo que llamamos Sierra Pailemán, Departamento de Valcheta, allí se reunían las mejores condiciones tanto geográficas como ambientales para volver a reinsertar al cóndor andino en nuestra Provincia y en un área natural biprovincial como es la Meseta de Somuncurá para su protección.

Lo que se pretende con esta ley es darle un estatus de especie protegida al cóndor andino, cambiar la autoridad de aplicación porque la autoridad de aplicación era el Ministerio de Producción que pasa a ser la Secretaría de Medio Ambiente y poder darle la facultad a la Secretaría de Medio Ambiente de hacer distintas actividades que permita la coordinación con otras provincias, con el Estado Nacional, con los Estados Municipales.

Abril 28

Brandi

Fueron cinco los pichones de cóndor que fueron dejado en libertad en el año 2003, ya hubo más de once sueltas y hoy contamos con 44 ejemplares de un ave que es de muy difícil reproducción y de muy difícil cuidado, que muchos de ellos son nacidos en cautiverio con una tecnología apropiada que se hace en el zoológico de la Ciudad de Buenos Aires. Por lo tanto es darle una protección mayor a un ave que fue venerada por nuestros antepasados como una cuestión religiosa y darle desde la provincia el apoyo y el sustento normativo suficiente. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Lastra, Liguén, Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Fernández, Garro, Lescano, López H., Milesi, Ramos Mejía, Vallazza, Rochás, Paz, Marinao, López F. y Larralde.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 422/15, proyecto de ley**: Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación a la Municipalidad de Catriel, el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura Departamento Catastral 01, Circunscripción 3, Sección M, Chacra 006, Parcela 02, para la realización del proyecto de Producción Porcina y Apícola. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Germanier.

**SRA. GERMANIER** – Buenos días, señor presidente.

La verdad que se trata de un proyecto donde esta Legislatura autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación al municipio de Catriel 20 hectáreas en la zona de Colonia Ovejero.

Un poco le quería comentar a los señores legisladores que Colonia Ovejero es una zona rural lindante con la zona urbana de Catriel donde se ha reconocido una junta vecinal rural, donde se asienta una importante cantidad de población que está dedicada a la actividad agrícola ganadera.

Como bien dice el inmueble está designado catastralmente como departamento catastral número 1, circunscripción 3, sección M, chacra 006, parcela 02 y tiene una finalidad específica que es la de desarrollar un proyecto productivo que incluye un plan estratégico de desarrollo agrícola ganadero orientado a la inseminación artificial y al trasplante de embriones en porcinos a fin de mejorar la genérica de la producción porcina no solamente de la Provincia de Río Negro sino también de la Patagonia, y desde hace 30 años que no se realiza esta actividad en la Argentina y nunca se hizo en la Patagonia esta transferencia de embriones, quiere decir que hubo un proyecto muy innovador.

Quiero decir también que tanto el Gobernador de la Provincia de Río Negro como el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Provincia están al tanto de este plan ambicioso que está llevando adelante el Intendente Carlos Alberto Johnston en la ciudad de Catriel.

¿Por qué digo ambicioso? Primero, pretende cambiar el perfil productivo de una ciudad que vivió desde la década del '60 de la mono producción petrolera con las ventajas y desventajas que este tipo de explotación acarrea hacia la población. Además durante muchas décadas, muchas gestiones, aclamaron como positivo un proyecto de reconversión productiva que nunca se llevó adelante. Hoy puedo decir a la Cámara que ya el intendente ha invertido un total de 13 millones de pesos en este proyecto productivo. ¿En qué consisten esos 13 millones de pesos?, 2.800.000 pesos para una sala de faena, despostadero y envasado al vacío; 4.400.000 en maquinarias agrícolas, 3 tractores, tres arados, tres cinceles, 3 fumigadoras, una rotoenfardadora, 3 sembradoras y otros implementos; 4 millones 800 mil en construcción de corrales, refacciones de mataderos, existente de la gestión anterior, y construcción a nuevo de diferentes salas que son necesarias para la implementación de este matadero; 1 millón 300 mil pesos en semillas de alfalfa, avena, herbicidas y fertilizantes; 300 mil pesos de gastos en gasoil y gastos en general de reparaciones, porque este proceso está en marcha.

Segundo, porque se complementa con la compra de tres módulos de maquinarias agrícolas, que son las que nombre anteriormente, uno para Peñas Blancas, otro Para Valle Verde y un tercero para Catriel y Colonia Ovejero con la finalidad de poner en producción las áreas bajo riego. En este momento ya se están produciendo rollos de alfalfa y se están poniendo en producción 200 hectáreas y hay posibilidades de incrementar esas hectáreas.

Tercero, porque las 70 hectáreas servirán para la instalación de la granja porcina que sería otra parte de este proyecto productivo y el valor es de 12 millones de pesos donde tendrá un laboratorio para la transferencia embrionaria por cirugía paramedial e inseminación artificial, galpones de gestación, galpones de maternidad, galpones de recría y cuatro galpones de engorde o terminación, sistema de tratamiento de efluentes, cerco perimetral, silos, equipamiento de los galpones con piso de eslab -estructura de pvc, comederos y vertederos automáticos, sistema de calefacción y se van a adquirir cachorras de 150 para seleccionar y 150 padrillos. Una planta productora de alimentos balanceados, esto es para abaratar costos no sólo para la granja sino para todos los pequeños productores de la zona. Expeler de soja, maíz y núcleo vitamínico que se procesarán en una mezcladora, silos de 150 mil kilos, dos, y uno de 100 mil kilos.

Cuatro, se complementa con una sala de faena, una de desposte y envasado al vacío que no sólo sirve para porcinos sino para los pequeños animales que se comercializan en la zona, caprinos, ovinos y aves, instalada en el predio del Matadero Municipal, lo que vendrá a solucionar el problema de la comercialización de pequeños crianceros de la zona.

Además se realizó ya un convenio con la Provincia para traer de la Línea Sur ovejas de refugio que se aprovecharán en su vida útil a cambio de forrajes para la mencionada región.

Por esto la comunidad de Catriel está esperando este día para continuar con la licitación de las obras de la granja porcina y para ofrecer a los productores apícolas, que nos están pidiendo hace muchísimo tiempo un predio para realizar la extracción de miel. Ellos son un grupo avezado de granjeros que han dedicado parte de su tiempo para producir miel de alta calidad y que a veces se encuentran con la dificultad porque realizan esta tarea en zonas urbanas donde en muchas ocasiones reciben el malestar de los vecinos.

Por eso, Catriel se ha extendido muchísimo y necesita ofrecerle a los productores un lugar donde hacer sus actividades sin perjudicar a los vecinos ya que se ha urbanizado la zona de chacras y por eso es imperioso que hoy le demos una respuesta.

Primero la respuesta a un Municipio que trabaja duramente para lograr un proyecto a largo plazo, la respuesta a un Intendente que tiene una visión interesante no sólo para su comunidad sino que piensa en el resto de los rionegrinos, porque esto no es un plan estratégico para Catriel sino para Río Negro -no sé si se entiende- y para la Patagonia si queremos, para darle respuesta a una población que por años se vio postergada a pesar de sentir que producía un bien muypreciado para todos los rionegrinos y los argentinos, que es el petróleo, pero que sin embargo no hubo políticas en el sentido de la reconversión productiva.

Creo que esto, bien lo ha entendido nuestro Gobernador Alberto Weretilneck y por eso ha enviado este proyecto al recinto, y pido a todos los legisladores que lo apoyen porque todos representamos de alguna manera a los catrielenses.

Es muy importante para nosotros este plan estratégico porque en este momento el mundo necesita de la producción de energía como los hidrocarburos, pero sabemos que está expuesta a variables internacionales que no podemos manejar. Sin embargo, la producción agrícola ganadera también es un bienpreciado por el mundo y no está expuesta a tantas variables o bien podemos adecuarla a nuestras propias necesidades.

Por eso, pido que apoyemos este proyecto de ley de cesión de las 70 hectáreas para que se pueda realizar este ambicioso plan agrícola ganadero de transferencia embrionaria. Muchas gracias Señor Presidente.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 2º, legislador Ariel Rivero.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López F., Ramos Mejía, Rochás, Vallazza y Lastra,

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – El resultado de la votación ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 66/16, proyecto de ley**: Se otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta del Michay", que se lleva a cabo anualmente entre los meses de febrero y marzo desde el año 1987, en la localidad de Ingeniero Jacobacci. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

Abril 27  
Sierra

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración el proyecto número 66/16.

Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Recalt.

**SRA. RECALT** – Gracias. Señor presidente.

Voy a ser breve con este pedido, ya que todos conocen que en Jacobacci se viene haciendo hace más de 20 años la Fiesta del Michay, que habla de las propiedades del dulce de la región y reúne a muchos artesanos y gente de otros lugares, lo cual es una fiesta muy importante para nosotros. Pero por ahí un poco contarles que hace unos meses atrás, ante el pedido de nuestro intendente de poder declarar la fiesta Nacional, nos encontramos con que no había sido declarada por esta Legislatura como fiesta Provincial, por eso, a pesar que después de cinco años empieza a recibir aportes de la Provincia, necesitaba que tuviera el ingreso en esta Legislatura. Así que, simplemente pedir el acompañamiento para que esto sea posible, digamos, para que se incorpore a la Fiesta del Michay a la Ley T, número 1048 de Fiestas Provinciales. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cides, López F., Rochás, Ramos Mejía y Vallazza,

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – El resultado de la votación ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 76/16, proyecto de ley**. Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación al Poder Judicial de la provincia, el inmueble ubicado en Moreno número 125 de la ciudad de San Antonio Oeste, con destino al funcionamiento de oficinas de sus dependencias. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

**SR. CASADEI** – Simplemente para regularizar una situación que desde el año 1983 funciona en San Antonio Oeste todo lo que es el Poder Judicial, la Fiscalía -Defensoría ahora- y bueno, esperemos que en ese inmueble se pueda llevar adelante el edificio de los Juzgados, tanto el Juzgado Civil que ha sido creado por un nuevo Juzgado de Garantías que esperemos el año que viene se ponga en funcionamiento. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** –Se va a votar en general y en particular el expediente número 76/16, proyecto de ley, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cides, Ramos Mejía, López F. Rochás y Carreras,

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el expediente número 141/16, proyecto de ley: Se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación sobre la porción de la parcela denominada catastralmente 05-6-238295 ubicada en la ciudad de General Roca, destinada para regularizar la situación dominial de los ocupantes del asentamiento Aeroclub. Autora: Tania Tamara LASTRA.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 1408/2015 Asuntos Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Lastra.

**SRA. LASTRA** – Gracias, señor presidente.

En el tratamiento de la presente iniciativa, y como integrante del Gobierno de la Provincia, quiero demostrar una vez más la decisión de nuestro Gobernador de seguir acompañando a los roquenses. En en este caso con la implementación de políticas de inclusión en materia habitacional, como lo venimos haciendo y, prueba de ello, hoy precisamente -en este momento, mientras transcurre esta sesión legislativa-, nuestro gobernador se encuentra inaugurando obras de ampliación en la Escuela 128 de la ciudad y visitando las obras que están en marcha.. Por ejemplo: La Escuela 150, en la Sede del Club Deportivo Roca, la nueva obra del CET 151 de la Quinta 25, en un barrio alejado del casco céntrico de General Roca, pero que va a ser la escuela técnica más grande proyectada en la Provincia de Río Negro,

Por supuesto, también, en el tema de salud, hoy se visita el avance de la obra del nuevo Centro de Salud del Barrio Noroeste.

Esto lo cito porque son obras que hoy, justamente hoy, se están visitando, se están desarrollando en la ciudad pero que no son las únicas que este Gobierno viene haciendo en la ciudad de General Roca. Son numerosas y se están desarrollando todas en mi ciudad demostrando todos los días que queremos una ciudad integrada a la Provincia, donde el Gobernador y todo su equipo con permanente actitud de colaboración y acompañamiento con los vecinos, con toda la ciudad y todas las instituciones, porque fundamentalmente queremos que Roca no se aisle de los rionegrinos y en ese sentido seguimos apuntalando hoy el accionar del Municipio de General Roca que mediante una ordenanza, la número 4769/15, declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble de la propiedad de la Asociación Civil Aeroclub General Roca, identificado catastralmente, como bien lo dijo el secretario, con la siguiente denominación 05-6-238295 según el plano de mensura 471/97 con una superficie total de 40 hectáreas, 51 áreas, 45 centiáreas, delimitadas en el sector Noroeste de nuestra ciudad, allá cuando uno toma la rotonda de la ruta 6 ahí podemos ver el asentamiento. Cuyos considerandos se detallan en el contexto social que impulsa esta medida y que sirven hoy de fundamentos en el proyecto en tratamiento.

Es necesario dejar en claro que no subyace a esta decisión de expropiar la intención de legitimar la práctica de la usurpación o la ocupación ilegal sino que en el caso de este tema nos confluye a una realidad social que se ha presentado en muchas oportunidades no sólo en la ciudad de General Roca, en el resto de la Provincia, en el resto de la Argentina y de Latinoamérica toda.

En este caso puntual hace 9 años en ese sector cercano al Aeroclub de General Roca, que tal como lo manifiestan los vecinos, sólo había un basural. Nunca fueron intimadas las familias que se estaban afincando y construyendo sus viviendas de material, logrando así un asentamiento informal que durante mucho tiempo no fueron intimados por nadie para abandonar esas tierras, hasta que a mediados del año pasado ya la población radicada en este barrio ascendía a 536 familias con una ocupación del 51 por ciento de la superficie total, es decir, 21 hectáreas, en las cuales existen construidas unas 500 parcelas que los mismos vecinos las fueron subdividiendo.

Para ese entonces el conflicto entre los vecinos y titulares registrales habría trascendido los estrados judiciales según surge del expediente 40789/11, el expediente reza *Aeroclub General Roca sobre reivindicación*, este trámite es por ante el Juzgado Civil y Comercial número 3 de la ciudad de General Roca, en el cual en fecha 3 de junio del año 2013 se dicta la respectiva sentencia de desalojo de los residentes. En la actualidad la misma se encuentra firme y pasible de ejecución tras haber sido confirmada por la Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y de Minería el 11 de marzo del 2015.

Se han llevado a cabo distintas instancias de negociación, señor presidente, tanto judicial como extrajudicialmente en las cuales participaron tanto los vecinos de la toma como los titulares dominiales, -el Aeroclub- el Municipio -en alguna medida- la Fiscalía de Estado de la Provincia, el DIMAR que es la Dirección de Métodos Alternativos del Poder Judicial, y por supuesto como legisladora de la ciudad de General Roca pero principalmente como ex Directora de la Dirección de Hábitat del Municipio de Roca durante la gestión del *Gringo* Soria, no podía de ninguna manera no participar y en este marco me involucré para arribar a una solución que permita la regularización de la situación precaria y preocupante en la que se encuentran los vecinos a fin de lograr la incorporación formal a la ciudad de General Roca de este asentamiento; para que se logre a partir de ahora la posibilidad de que más de 500 familias logren tranquilidad de ser dueños de sus tierras, de sus casas; que el actual titular dominial, el Aeroclub General Roca, logre una solución a la ocupación de su propiedad y por sobre todas las cosas que los habitantes de esa *partecita* de nuestra ciudad logren la paz social y la inclusión que tanto necesitamos los roquenses...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 2º, Ariel Rivero.

Abril 28

Senra

**SRA. LASTRA** - ...Además de eso, realmente, la gente ésta fue tomando esas tierras que estaban en desuso para el aeroclub, era un basural prácticamente, la situación no era solamente esa del problema sino que al no tener ninguna documentación sobre la tierra que estaban ocupando no podían pedir servicios, así que estaban en una total precariedad desde todo punto de vista.

Tuvo decisión política el intendente Soria.

Nosotros teníamos dos alternativas o lo dejábamos pasar y privábamos a esta gente del techo que ya habían construido, porque muchos ya tenían construidas sus casas o nos poníamos al hombro el problema de esta gente, optamos por lo segundo, ponernos al hombro el problema, la situación de esta gente para tratar de subsanarlo.

Dado que la asociación -vuelvo a repetir- del aeroclub dilatava tanto las cosas el intendente fue categórico y mandó una propuesta concreta haciéndoles saber, los intimó con carácter de respuesta en diez días hábiles a ver si aceptaban o no el arreglo que proponía la Municipalidad de General Roca, con el aviso que si no lo aceptaban o dilataban la situación nosotros íbamos a seguir adelante con alguna metodología que le diera una seguridad a esta gente, porque además pesaba sobre ellos la orden de desalojo, o sea, esta gente estaba totalmente desprotegida, tenía construida sus casas pero se tenía que ir. Entonces, con esta situación, con esta presentación del intendente, empezamos a poner en marcha el mecanismo de la declaración de utilidad pública, que llegó a su fin con la ordenanza del 3 de noviembre del año 2015, que fue un trabajo -como le decía- arduo pero muy comprometido también de todos los concejales del Frente para la Victoria que apoyaron unánimemente todo el tiempo el proceso de esta gente, no los dejamos solos.

Hoy, compañeros legisladores, me siento muy feliz de -en aquel momento- haber iniciado el proceso y hoy como legisladora votar la aprobación. Estoy orgullosa de estar aquí y también estoy orgullosa de la actuación de nuestro intendente que también a su vez vio, como municipio previsible, de contar con el dinero para pagar la indemnización del costo de esta tierra.

Y también quiero valorar la actuación comprometida de los concejales y también la unión, el esfuerzo y el trabajo que hicieron los mismos habitantes de estas tierras porque realmente en todo momento estuvieron unidos, siguieron peleando por sus derechos y hoy esta gente va a ver el fruto de sus esfuerzos.

Así que me siento realmente muy contenta y lamento muchísimo no haber podido ser partícipe de la autoría también del proyecto porque esto nació del seno del Frente para la Victoria. Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Norma Coronel.

**SRA. CORONEL** – Señor presidente: Solamente para realizar una aclaración sobre lo expresado por el legislador Ocampos sobre el Colegio 614 de la ciudad de Allen.

El Colegio 614 -como bien lo dijo él- hace 14 años que funciona en ese lugar y quiso hacer la regularización de sus tierras en el primer mandato de la intendente Sabina Costa. En esta gestión también se consiguió a través del Gobierno Provincial, nuestro Gobernador Alberto Weretilneck, la ampliación del colegio que se vio demorada no por falta de escritura sino porque existía una obra irregular de gas de gestiones anteriores.

Cuando se quiso conectar dependencias nuevas como son aulas y un comedor para que los estudiantes comieran allí porque tienen una jornada extendida, Camuzzi detectó una conexión irregular y se vieron demoradas las obras a fin de regularizar esa situación.

No obstante la falta de escritura, sí es cierto, no hay necesidad de una expropiación porque a través de la Provincia se está regularizando la situación. El Gobernador anunció la construcción de un colegio nuevo, del 614, días atrás, el que va a estar en licitación antes de fin de año y la construcción se realizará el año que viene, de acuerdo a los dichos del señor Gobernador.

No invalida la falta de escritura ni es necesario una expropiación para que nuestro Gobernador anuncie la concreción de un colegio nuevo, otro más en la ciudad de Allen, habida cuenta que en el mes de marzo también se inauguró el Colegio 149 de orientación artística, un colegio totalmente nuevo, y que acompaña a toda la comunidad educativa. Nada más, eso quería aclarar a lo expresado por el legislador Ocampos

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Gracias, señor presidente.

Para concluir y ser breve, resaltar como ciertas y verídicas las alocuciones de los hechos hechos por las dos legisladoras preopinantes de mi ciudad, General Roca. También no es menos cierto lo positivo que después de nueve años de espera, el municipio haya tomado cartas en el asunto y sancionado la ordenanza de expropiación, como sujeto expropiante, pero también no es menos cierto que se necesita como condición *sine quanon* que esta Legislatura provincial apruebe una ley declarando de utilidad pública y expropiación.

Personalmente, y como ex secretario de Hacienda municipal, participé activamente en varias de las expropiaciones que el ex intendente Carlos Soria ha llevado adelante y, luego de la ordenanza, era un peregrinar complejo desde lo político y desde lo institucional para que esta Legislatura apruebe sendas expropiaciones, estoy hablando por ejemplo del Barrio Chacra del Monte que hoy tiene miles y miles de habitantes en las zonas cercanas a la rivera del río Negro, o Mosconi por ejemplo.

Para marcar diferencias con el accionar o el comportamiento mezquino, violento e irrespetuoso de algunos actores de la política a esta Legislatura provincial, sobre todo los legisladores de esta ciudad, en la ciudad de General Roca jamás interrumpimos el trámite ni pusimos palos en la rueda y ni bien llegado el expediente a la Legislatura tomamos cartas en el asunto, tuvo el receso de verano de por medio, luego de tramitar por comisiones hoy esta Legislatura va a estar aprobando como corresponde, no solamente por Roca sino por cualquier otra ciudad de la Provincia, porque este Gobierno analiza y mira a las 39 localidades y a las 36 comisiones de fomento en forma igual, sin distinción de tamaño ni de banderías políticas, lo cual sería muy bueno que todos los actores de la política rionegrina lo analicen de la misma manera.

Así que felicitar la iniciativa, luego de nueve años, del municipio de tomar cartas en este asunto, y que por fin 536 familias puedan poner el primer paso en el inicio de la regularización dominial y que puedan contar de una vez por todas con la tierra y el acceso a la vivienda en un barrio histórico de la ciudad de General Roca como es el Barrio Aeroclub.

Así que no tengo dudas que este proyecto va a ser aprobado por mayoría o por unanimidad seguramente. Eso es todo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular el expediente número 141/16. Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Lastra, Larralde, Lescano, Ligen, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: 45 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 275/16 , proyecto de ley**. Se excepciona al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro del principio establecido en el artículo 87, primer párrafo, parte primera de la ley H, número 3186, en los procedimientos de contratación, a los fines de implementar la reforma procesal penal instrumentada por ley número 5020. Autor: PODER EJECUTIVO. Única Vuelta.

El presenta proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general el proyecto 275/16.

Tiene la palabra la señora legisladora Lastra.

**SRA. LASTRA** – Gracias, señor presidente.

EL Proyecto de Ley 275 propicia dotar al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro de medios y recursos para lograr la implementación de la Reforma Procesal Penal, en el plazo legal establecido por la ley 5020, para recordar el 1° de marzo de 2017, debiendo también considerarse que un año después entra en vigencia, Juicio por Jurados. Que en fecha 18 de abril de 2016, en oportunidad de celebrarse en esta Casa la Reunión de la Comisión Interpoderes de Seguimiento al proceso de implementación del nuevo Sistema Procesal Penal, el Superior Tribunal de Justicia, representado por su presidenta, doctora Liliana Piccinini, nos actualizo respecto de la realidad que enfrenta el Poder Judicial en su adecuación estructural y funcional, para aggiornarse a la urgida implementación del sistema acusatorio, que sucederá en aproximadamente 10 meses. En este contexto es que decidimos junto con los integrantes de la Comisión, como ustedes recordarán, legisladores, presidente del Colegio de Magistrados de la Provincia, la Procuradora, la presidenta del Superior Tribunal de Justicia, los Colegios de Abogados, impulsar y recomendar al señor Gobernador este proyecto de ley que vino a la Cámara con Acuerdo de Ministros porque sabemos que es el trámite más rápido y de una sola vuelta.

En este contexto el Poder Judicial nos aseveró que no alcanzaría a cumplir con los tramites de licitaciones públicas, para todo lo referente al tema de la infraestructura, adquisición de los insumos, equipamiento de informatización -que es necesario-, tanto para las salas de audiencias y todo lo que tiene que ver con la adquisición de los data center, que tienen que tener una capacidad de almacenaje considerable, ya que todo va a ser video grabado y tiene que ser conservado; como asimismo todo lo que tiene que ver con el alquiler de edificios-puentes, estos edificios-puentes se van a necesitar para trasladar los organismos para poder ubicarlos en los edificios para reestructurarlos, porque no se va a poder trabajar, destruir y construir en simultáneo.

Estas necesidades, cotejadas por la administración del Poder Judicial con que hay que cumplir con el reglamento de contrataciones, con la ley de administración financiera, hace que el tiempo sea exiguo en relación al tiempo que llevan esos trámites.

Nosotros sabemos, positivamente, los pasos que tienen cada uno de los trámites de contratación, de licitación, con lo cual queremos acompañar al Poder Judicial como una política de gobierno esto de la implementación del nuevo Sistema Procesal Penal. Sabemos que tienen su etapa de revisión de pliego, análisis de oferta, preadjudicación, control interno, el propio control nuestro y el control de Fiscalía del Estado.

Por eso, y en razón de las diversas funciones que le atañen a la Comisión referenciada respecto de la implementación del Código Procesal Penal, es que se canalizó la propuesta de elevar al Gobernador un ensayo de ley para que este lo promueva como Proyecto de Ley con Acuerdo de Ministros, a los fines de su tratamiento en única vuelta. Apelando nuevamente a los acotados plazos que existen para el inicio del sistema acusatorio en la Provincia, y de esta forma permitir al Poder Judicial tener procesos más ágiles que una licitación normal. Reitero, contratación directa para el alquiler de los edificios-puente, para la adquisición de los insumos, para las cuestiones de capacitación, etcétera. O sea, sin eliminar los controles, y permitiendo que sea directa.

Que en esta línea de exposición, el Poder Judicial, y dentro de la modificaciones sustanciales de infraestructura, deberán incorporar 2500 metros cuadrados a los inmuebles actualmente afectados al servicio, conseguir paralelamente otros inmuebles en forma transitoria para utilizar mientras se realizan las referidas adecuaciones. Y otros en forma definitiva en aquellos lugares que no se cuenta con espacios suficiente para el nuevo proceso.

Además de las estructuras físicas, también deben ampliarse las áreas administrativas de gestión de la reforma, en tanto su implementación implica multiplicar en cada una de las cuatro jurisdicciones los requerimientos ordinarios de las mismas. Que desde un análisis financiero, la reforma impactara en todas las áreas de la Administración General.

Durante el Ejercicio 2015, la Ley de Presupuesto número 5021, aprobó créditos para funcionamiento por un total de 137,8 millones de pesos, de los cuales se ejecutaron al finalizar el mismo, casi 98 millones de pesos aproximadamente. Para el presente Ejercicio la Ley de Presupuesto número 5096, aprobó créditos para funcionamiento por un total de 312,8 millones de pesos, que incluyen los previstos para financiar la Reforma Procesal Penal, lo que representa un 320 por ciento por encima del total ejecutado en el mismo concepto durante el Ejercicio anterior.

Que también es relevante considerar que de observar los procedimientos ordinarios regulados para las contrataciones, en el contexto económico actual, existe la posibilidad cierta que los proveedores se abstengan de mantener los precios ofertados, más allá del tiempo mínimo legal. Ejemplo de ello es que durante el transcurso del año 2015, cincuenta y seis procesos licitatorios se frustraron por la razón mencionada, insumiendo un tiempo promedio de seis meses cada uno de ellos, con una inversión importante de recursos absolutamente estéril.

En este punto, la Administración General del Poder Judicial nos ha indicado que en el 2015, los expedientes con informe de recepción y/o pagados, representan más del 75 por ciento, 264 expedientes; los expedientes que aun se tramitan, un 8,83 por ciento, 31 expedientes y los expedientes fracasados y/o archivados, más del 15 por ciento, son 56 expedientes.

Que en cuanto a las adjudicaciones de las obras que se deben ejecutar, previa selección del co-contratante particular, el Poder Judicial prevé un promedio de 15 obras a realizar en las distintas ciudades. Lo cual será posible en su concreción con la modalidad de contratación que se autoriza mediante el presente proyecto.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

Abril 28

Cerutti

**SRA. LASTRA** - ...Por último cabe la aclaración, en cuanto a la contratación de personal o adscripciones, que el objeto es reforzar transitoriamente el personal como estructura necesaria a los trámites de implementación para el funcionamiento del nuevo Código.

Por todo esto y en un todo de acuerdo con la política de Estado de este Gobierno que reside en la implementación del nuevo Código Procesal Penal, es necesario dotar al Poder Judicial, de manera transitoria, de facultades para acceder a mecanismos de contratación ágiles y eficientes, excepcionando los procedimientos ordinarios licitatorios, sin perjuicio de lo cual deberá justificarse siempre la razonabilidad del precio y la conveniencia de las propuestas de compra o contrataciones, surgiendo relevante fortalecer las áreas de gestión administrativa, y retornando, al finalizar el plazo establecido en el artículo 5° del presente proyecto, - que sería el 30 de abril de 2017- al esquema ordinario de contrataciones previsto en la ley H número 3186 y decreto número 1737/98.

De esta manera, señor presidente, es que solicita el Gobierno de Río Negro a los señores legisladores que acompañen este proyecto con su voto positivo para que nosotros acompañemos al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro a lograr -lo que a mí entender será- una Justicia más ágil, más rápida y que satisfaga definitivamente a todos los judiciales. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (López)** – Se va a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Pita, Ramos Mejía, Recalt, , Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Paz, Rivero y Rochás.

**SR. PRESIDENTE (López)** – El resultado de la votación ha sido: 42 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los legisladores presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 276/16, proyecto de ley:** Ley de Ministerios. Se abroga la ley K número 4794 y su modificatoria número 4907. Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (López)** – En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 276/16.

Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Cufre

**SR. CUFRE** – Gracias, señor presidente.

Quería agregar en primer término, para que los legisladores tomen nota, que además del agregado del artículo 32, el proyecto tiene una modificación que es el agregado del inciso 8) al artículo 15, que paso a leer y dice: “**Entender en el ámbito de su competencia en lo referente a la asistencia de presos y liberados.**”, y se refiere a la competencia del Ministerio de Seguridad y Justicia.

Abril 28

Brandi

Del mismo modo y el mismo texto queda reflejado en el artículo 19, inciso 11 donde a través de la modificación de este inciso dice: **“Entender...”** refiriéndose a la competencia del Ministerio de Desarrollo Social, **“...Entender en el ámbito de su competencia lo referente a la asistencia de presos y liberados.”** Con esa aclaración quiero manifestar, señor presidente, que este proyecto procura sancionar una nueva ley de Ministerios, lo que va significar, de ser aprobado, la derogación de la ley número 4794 y su modificatoria 4907.

Una de las pretensiones de la nueva norma es readecuar la competencia de los ministerios y secretarías de manera de cumplir acabadamente con las políticas públicas que el Poder Ejecutivo tiene previstas para esta gestión de gobierno. Se modifican en realidad mínimamente la estructura ministerial pero se reformulan competencias y jerarquías de algunas áreas y su dependencia funcional con el objeto de mejorar la calidad de gestión al incorporarlas en jurisdicciones con mayor compatibilidad de acuerdo a la materia en tratamiento.

La experiencia de la gestión diaria puso al gobernador y su equipo ministerial en la tarea de modernizar y procurar dar mayor eficiencia a las distintas estructuras ministeriales pensando en dar una mejor y más rápida respuesta a la necesidad de los rionegrinos, para ello nada mejor que sincerar y plasmar en una nueva norma las incumbencias actuales de cada ministerio y sus posibilidades de concreción oportuna de los distintos objetivos de las gestiones.

Una de las modificaciones más ambiciosas a mi juicio, es la jerarquización de la Secretaría de Trabajo al rango de Secretaría de Estado. Desde el comienzo de su gestión, el señor gobernador confió la conducción de la Secretaría de Trabajo a la dirigencia sindical organizada en la denominada Mesa Sindical Rionegrina, es así en la figura del compañero Rolando Troncoso y actualmente con la conducción del compañero Miguel Contín, pero siempre manteniendo la firme convicción que un organismo ideado, entre otras cosas, para solucionar las cuestiones de conflictos de los trabajadores sea conducido por estos. Hoy esta elevación a rango ministerial personalmente me llena de orgullo porque es un pedido que desde la dirigencia le habíamos hecho al señor Gobernador y no me cabe duda alguna que la decisión con las nuevas y más adecuadas herramientas que le proporciona el Secretario de Estado de Trabajo y su equipo, redundará en seguros beneficios para la sociedad rionegrina.

Otra de las medidas de la norma propuesta es la transferencia de la competencia y jurisdicción de la Dirección de Cooperativas y Mutuales al ámbito del Ministerio de Gobierno. Es una medida que consideramos también acertada por tratarse este último del organismo que trabaja de forma directa con las organizaciones civiles, asociaciones, fundaciones y sociedades, así como en relación a la importante actividad que desarrollan cooperativas y mutuales.

También se propone en el nuevo texto la transferencia de todo lo concerniente a la planificación y promoción económica al ámbito del Ministerio de Economía, se jerarquizarán de esta manera dos objetivos centrales como modelo de gestión de gobierno, un gobierno que como este prepara y ejecuta un plan a largo plazo para una Provincia integrada sustentable y previsible, debe necesariamente apuntar a promocionar sus actividades económicas y a planificar sus estrategias de crecimiento y es indudable que la competencia y jurisdicción de

estas políticas públicas que se desarrollan y que se van a desarrollar, deben ser a través del Ministerio de Economía.

También en otro orden se ha creído necesario unificar en una sola dependencia todo lo que tiene relación con el control y mantenimiento de los inmuebles de la provincia, parque automotor y régimen de viviendas oficiales concentrándose desde ahora y de acuerdo a la nueva norma, bajo la órbita de la Secretaría General de la Gobernación.

Una cuestión medular también que hace al éxito de la gestión de un gobierno en materia educativa tiene que ver con la infraestructura edilicia escolar para tratar que en tiempo y forma se ejecuten los diferentes planes de obras de construcción y/o reparación que sean necesarios para brindar un mejor servicio educativo.

Es por eso que la nueva ley pretende concentrar estas tareas en el ámbito del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.

También la nueva norma propone transferir al ámbito del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte la actividad artesanal institucionalizada actualmente a través del Mercado Artesanal.

El crecimiento de esta actividad ideada en sus orígenes allá por el 2001 como una fuente de alternativa de trabajo y sostenida, sobre todo, por el compromiso de los pobladores de nuestra Línea Sur, merece que más allá de la natural protección gubernamental, se dispongan las herramientas necesarias para la mayor promoción y difusión tanto en nuestra Provincia como fuera de ella y para eso creemos que es pertinente que sea esto a cargo del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte.

Por último, la ley en tratamiento pretende cambiar el abordaje de la relación con las personas que están en condiciones de reinsertarse en la comunidad, proponiendo en consecuencia compartir responsabilidades entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Seguridad y Justicia, -que es la modificación a la que hacía referencia- cada una de las dependencias en el ámbito de su incumbencia y teniendo en cuenta para ello la situación particular de cada persona en tratamiento luego de su liberación.

A continuación, entonces, voy a dar lectura a los artículos pertinentes que han sido agregados o modificados en el nuevo texto que se propone. El artículo 2º, -agrega en el inciso c)- *“...con dependencia directa del Gobernador de la Provincia, con rango y jerarquía de Ministerio, las siguientes secretarías de Estado:...”*, agrega en el **“inciso c) Secretaría de Trabajo.”**

El Título 5, Artículo 14, cuando habla *“De los Ministerios en Particular”*, se refiere a la *“Competencia del Ministerio de Gobierno”*, y lo que adelantaba en referencia a las modalidades de asociación o asociativismo, dice en el inciso 15), *“Intervenir y entender en el fomento, control y fiscalización de las diferentes modalidades de asociativismo contempladas en la legislación vigente.”* Y en el inciso 16), *“Entender en la promoción y regulación de la actividad cooperativa y la actividad mutual en todo el ámbito provincial.”*

El inciso 8), ha sido agregado, en el artículo 15, -ya lo anticipé- **“Entender en el ámbito de su competencia en -y se refiere al Ministerio de Seguridad y Justicia- lo referente a la asistencia de presos y liberados.”**

El artículo 16, cuando refiere a la *“Competencia del Ministerio de Economía...”*, en el inciso 1) determina: *“Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia y en la planificación general de la Provincia.”*

Igualmente en el inciso 22) determina: “Entender en la vinculación y gestión de la Agencia Provincial para el Desarrollo Rionegrino (APRODER), Instituto Autárquico de Planificación para la Integración y el Desarrollo (IAPID),...” -recientemente creado- “...Investigaciones Aplicadas Sociedad Anónima (INVAP S.A.), Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.) y FRONTEC S.A.” El inciso 28) determina que va a “Entender y conducir el proceso de todo lo concerniente al desarrollo de actividades de planificación de las políticas públicas y programas de acción de gobierno.” El inciso 29), “Entender en la vinculación y gestión de los Entes para el Desarrollo creados en el territorio provincial.”

El artículo 18 de la nueva ley, en el inciso 12), cuando habla de las “Competencia del Ministerio de Educación y Derechos Humanos”, le agrega la responsabilidad de: “**Entender e intervenir en la ejecución y mantenimiento de los proyectos de infraestructura que se realicen en bienes inmuebles destinados al funcionamiento de edificios escolares.**”

El inciso 9), del artículo 19, “Competencia del Ministerio de Desarrollo Social”, le da la responsabilidad de: “Efectivizar la asistencia integral de la mujer en situación de vulneración de derechos.”. Y el inciso 11), modificado, “Entender en el ámbito de su competencia lo referente a la asistencia de presos y liberados.”

Cuando hablamos de la Competencia del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, referenciado en el artículo 22, se agrega el **inciso 8)**, que habla de entender o le da la responsabilidad de este Ministerio de **“Entender en la promoción, articulación y coordinación de la actividad artesanal.”**

Por su parte, en el Título 6, al hablar de la Secretaría de Estado en particular, habla de la competencia de la Secretaría General y le da la responsabilidad de **“Supervisar y controlar los bienes inmuebles del Estado Provincial, así como el ordenamiento del parque automotor y del régimen de viviendas oficiales.”**

Como decía, agrega como Secretaría de Estado la **“Secretaría de Trabajo”**, y le da la responsabilidad de **“Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área a su cargo. Ejecutar los planes, programas y proyectos de su ámbito de competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Provincial. Entender en la fijación de criterios y políticas en materia de resolución de conflictos laborales, convenios laborales, regulación gremial y de mercados laborales. Intervenir en todo lo referente a la promoción del empleo y a la definición de estrategias tendientes a compatibilizar el impacto de la política laboral y social sobre la economía provincial.”** Y por último **“Intervenir en la promoción de la capacitación, formación y reconversión laboral de los trabajadores.”**

Con el agregado que mencionó el secretario legislativo del artículo 32, que abroga la ley K 479 y 4907.

En consecuencia, habiendo leído el articulado que se pretende incorporar en la nueva ley y los fundamentos que el Poder Ejecutivo provincial tenga una nueva herramienta con base a la experiencia de la diaria gestión y una nueva herramienta para hacer una Provincia más sustentable y que otorgue mayores beneficios en tiempo y forma a los rionegrinos, es que pido el acompañamiento de los señores legisladores para la aprobación de este proyecto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

**SR. OCAMPOS** – Gracias.

Nosotros, como hemos sostenido ya en comisión, vamos a respetar las facultades y potestades que tiene el Ejecutivo para establecer su propia Ley de Ministerios, así que va a ser a favor.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

**SR. MANGO** – Señor presidente: Coincido con el legislador Ocampos que hay atribuciones y potestades que corresponden al Ejecutivo, eso no quita que por Constitución sea la Legislatura la que tenga que debatirlo y acompañarlo. Y esto creo que viene al caso no sólo para una Ley de Ministerios sino también para otros nombramientos o designaciones del Ejecutivo, que también contemplando las atribuciones específicas que tenga un Gobernador o un Ejecutivo designarlo, tal vez convenga que la Legislatura sea parte del debate y de su designación, me refiero al caso por ejemplo del Jefe de la Policía, si bien es un tema pendiente de discusión cuando votemos,

sancionemos y debatamos una Ley Orgánica de la Policía, que incluso hay proyectos del propio Ejecutivo y de nuestro bloque sobre ese tratamiento, creo que queda claro que es una atribución y algo que le reconocemos al Ejecutivo que es la posibilidad de organizar en función de su experiencia de gestión, sus decisiones políticas, sus estructuras y organigrama, y que hay cuestiones que competen debatirla y discutirla en esta Legislatura...

-Ocupa nuevamente el sitio de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1º, Facundo López.

**SR. MANGO** - ...Uno de los puntos que queremos plantear tiene que ver con el tema de la planificación que es una de las cuestiones que se modifican en esta ley, en eso sí plantear que hay cuestiones que no están contempladas en la propia Constitución.

Abril 27

Sierra

Nuestra Constitución establece que la política de planificación debe ser definida en un Consejo de Planificación, ese Consejo de Planificación está creado por ley número 4523 del año 2010 y nunca implementado. Creo que esto sí debe ser contemplado y ser contemplado, incluso, en las funciones del Ministerio de Economía al asignarse según lo establece la ley 4523, coordinado a presidir ese Consejo de Planificación, como se establece en el Ministerio de Educación que conduce o preside el Consejo Provincial de Educación, porque en eso la Manda Constitucional es clara y en ese caso también la Constitución -y vuelvo al tema con el que empecé- sí establece que esta Legislatura tiene que dar el aval para los integrantes de ese Consejo de Planificación, si no implementamos el Consejo y no se mandan los pliegos a la Legislatura, también en eso sí estaríamos delegando funciones constitucionales que tenemos como legisladores y que tiene esta Legislatura. Entonces me parece que se podría agregar algún artículo que contemple esto que nos manda la Constitución y la Ley 4523; en la Constitución es en los artículos 104 y 105 y sí coincidimos con la necesidad de desarrollar una estrategia de planificación que además la propia Constitución establece que tiene que ser articulado como está en uno de los artículos, bueno, en este caso se ha creado un Instituto, que nosotros también acompañamos, el Instituto de Planificación con los Entes Regionales, con el IDEVI. También la Constitución habla de Consejos Regionales de Planificación porque si hablamos de planificación, y como lo dijo el gobernador en esta Legislatura, de pensar en un proyecto de planificación a 30 años, creo que sería bueno pensar que una planificación provincial a 30 años debe tener la participación concertada, no sólo de la oposición circunstancial en esta Legislatura sino de muchos más actores de la ciudadanía rionegrina y, en ese sentido, si ese es el objetivo del gobernador, sería bueno brindarle herramientas más sólidas, más constitucionales, más democráticas, más participativas para poder llevar una política estratégica de planificación.

Por otro lado el artículo 18, inciso 7, sobre el Ministerio de Educación está copiado tal cual, no se mantiene una modificación cuando hubo en la Provincia una modificación importante que rescato, que valoramos, en la que participamos en los trabajos, que es además que la Provincia de Río Negro no sólo cuenta con la Universidad Nacional del Comahue sino que es producto de las políticas educativas nacionales de estos últimos años; tenemos una universidad pública gratuita que hoy está con algunos recursos menos pero que es una elogiosa política de crecimiento y de formación para nuestros jóvenes, que es la Universidad de Río Negro, también la Provincia de Río Negro tiene una Universidad Provincial, el IUPA, el ex-Instituto Universitario Patagónico de las Artes, hoy es una Universidad Provincial, con recursos presupuestarios en proceso de terminar su normalización y su regularización que permita a todos los estudiantes tener sus propios títulos universitarios pero además, es una universidad pública provincial y, en este sentido, me parece que sería digno mencionarla y no que figure como otras universidades que hacen mención a universidades privadas o a universidades de otros lugares del país que tengan asiento en nuestra Provincia, así que propongo incorporarlo en el inciso 7 del artículo 18.

Por último y muy breve, también se habla en el proyecto de que se le incorpora al Ministerio de Educación las funciones de ejecución de obras que antes estaban en el Ministerio de Obras Públicas, lo que esperamos es que venga la correspondiente modificación presupuestaria que parte del presupuesto de obras públicas asignado a edificios y mantenimiento escolar, hace al Ministerio de Educación, sino le estaríamos transfiriendo las responsabilidades, sin la debida ejecución presupuestaria. Creo que siempre es poca la plata para obras, edificios y mantenimiento educativo, no descuidemos los fondos necesarios para ejecutarlos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, señor presidente.

Es para adicionar algo más de lo que ya expuso el legislador preopinante. Fundamentalmente, primero quiero decir que nuestra bancada va a acompañar la propuesta del Poder Ejecutivo porque viene haciendo uso de una de sus facultades. El que gobierna arma su estructura, arma su organigrama y propone al Parlamento rionegrino la aprobación de ese organigrama. No obstante, lo cual, se nos permite dar algunas opiniones -si se quiere desde la política- sobre las estructuras a formarse.

Para adicionar dos cuestiones más -que por ahí quedan visibles en la nueva propuesta-, que es que el Ministerio de Economía ya venía como una súper estructura -en su momento se delegaron muchas funciones de lo que era el Ministerio de Producción- y ahora se le sigue adicionando. O sea, que vamos a tener un super Ministerio de Economía, y es para tener en cuenta porque es cómo está viendo el gobierno su estructura gubernamental.

La otra cuestión que tiene que ver con cambios de paradigmas -y es ahí donde empiezan después las contradicciones, para muestra basta un botón-, todo lo que hace a la economía social, que antes estaba en la estructura del Ministerio de Desarrollo Social en consonancia con el organigrama nacional, porque eso ayuda y los ministerios toman de los Estados supra superiores los organigramas que se implementan en las provincias o en la nación. Pero se desguaza lo que es el paradigma de la economía social. Se manda a cooperativas y mutuales a gobierno -una mirada muy simplista porque lo enfoca desde la institución y no de la función que cumplen las cooperativas y mutuales- y el Mercado Artesanal -que también está dentro de las actividades de la economía social- se lo manda a Turismo, Deporte y Cultura. Ejemplos nada más porque esto con el caminar de los días del gobierno, seguramente van a encontrar estas incoherencias en una misma visión que es la economía social.

Vuelvo a reiterar -con estas dos breves intervenciones, mostrando algunas cuestiones que van a dar que hablar a futuro-, el bloque del Frente para la Victoria va a acompañar indefectiblemente el proyecto del Poder Ejecutivo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Cufre.

**SR. CUFRE** – Simplemente para responder un poco a la legítima preocupación del legislador Mango, en cuanto al presupuesto necesario para que el Ministerio de Educación se haga cargo de todo lo que es la infraestructura, el artículo 27 prevé la reorganización ministerial, la autorización al Poder Ejecutivo para poder poner en funcionamiento la organización de los ministerios ordenar la transferencia de los correspondientes organismos y servicios a las respectivas jurisdicciones ministeriales, de acuerdo a la naturaleza específica de las funciones y cometidos de aquello. A tal fin, podrá reestructurar los créditos del presupuesto vigente, realizar cambios de estructuras presupuestarias, partidas existentes o crear nuevas, reestructurar, refundir, desdoblar y transferir.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** – Es para el miembro informante porque empezó su alocución dando una información en cuanto a una modificación de puntos en dos artículos, el 15 y el 19. Quiero saber dónde queda la Asistencia a Presos y Liberados, queda en Seguridad y Justicia o queda en Desarrollo Social, para terminar de aclarar la cuestión que usted introdujo.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Cufre.

**SR. CUFRE** – Queda compartida, señor legislador, una parte, según la circunstancias de la persona de que se trate y el estado en que esté después de cumplir con su condena o si está con condena de cumplimiento condicional.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Para cerrar y ser breve. Es cierto todo lo que han manifestado cada uno de los legisladores preopinantes en cuanto a la atribución, potestad, que tiene el Poder Ejecutivo de darse a sí mismo una estructura orgánica, ministerial y organigrama, y de ir puliéndola, perfeccionándola, con el devenir de la gestión. Cuando uno, como este Gobierno, lleva 4 años y pico de gobierno va aprendiendo de la gestión, perfeccionando y procurándose eficiencia y buscar operatividad en cada una de las estructuras de gobierno, ya sea territorial o funcional.

Creo que estas modificaciones que se dan para este año en la Ley de Ministerios, y lo dijo el miembro informante de nuestra bancada, no es un dato menor. La jerarquización y ascenso en la estructura jerárquica y ministerial de la Secretaría de Trabajo, organismo que cuando llegáramos al Gobierno tenía dos rangos inferiores -creo que era subsecretaría en la estructura provincial- y que esto habla a las claras de la intención de este Gobierno, de este Gobernador, y de la importancia que le da a los trabajadores y también podemos traer a colación los homenajes que se hicieron al inicio de la sesión cercano al festejo del 1º de mayo. La preocupación, la incumbencia y la intención de dar respuesta siempre a las problemáticas, a los derechos y también a las obligaciones de los trabajadores a lo largo y a lo ancho de nuestra Provincia, hacen que en esta nueva modificación de la Ley de Ministerios la Secretaría de Trabajo pase a tener rango de Secretaría de Estado con jerarquía ministerial, eso no es un dato menor y nos enorgullece como parte de este Gobierno Provincial.

Respecto a alguna observación que se hizo al pase de la institución del Mercado Artesanal, del Ministerio de Desarrollo Social al Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes, creo que también es un paso adelante, un avance y una consolidación de políticas. Lo que surgió, el Mercado Artesanal como una manera de contención social y también económica a muchas mujeres y hombres que a través de esta función se ganaban un ingreso mensual a través del trabajo de sus manos y de su arte, hoy está tan consolidado este instituto que ya pasó a ser parte, desde hace un tiempo, de nuestra vidriera y de algo muy importante de la oferta cultural y turística de nuestra Provincia habida cuenta que en cada uno de los locales, o el museo de General Roca por ejemplo, en cada uno de los locales u oficinas que el Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes tiene en esta Provincia y también en la Capital Federal, el Mercado Artesanal ocupa un lugar preponderante y recibe la mayor parte de las visitas, consultas y compras de esa institución. Así que como una parte importante de nuestra oferta cultural y turística, porque estando en el Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes, seguramente va a tener la difusión, la promoción y la participación en cada una de las ferias y acontecimientos en los que la Provincia participe como tal. Creo que el pase a la órbita de Turismo es un paso adelante.

Y respecto al Instituto de Presos y Liberados, la última consulta en cuanto a la jurisdicción y la modificación de último momento agregada, la aclaración es que las personas con la condena cumplida, con la intención de reinserción social y de adaptación a la sociedad van a caer bajo la incumbencia del Ministerio de Desarrollo Social y como también hay personas, que ha decir del propio Ministro de Seguridad y Justicia, que conoce bien los términos, de semilibertad o personas que tienen que seguir bajo la órbita de seguimiento y control del Poder Judicial, esa parte del Instituto de Presos y Liberados va a seguir bajo la órbita del Ministerio de Seguridad y Justicia.

Pero ratificando todo lo dicho de que es el propio Poder Ejecutivo el que se da y busca para sí mayor eficiencia y operatividad y convencidos de que estos cambios que se proponen hoy a la Ley de Ministerios van a hacer que el Gobierno pueda dar más y más rápida respuesta y por todo lo antedicho, propongo que se vote la ley, seguramente va a contar con la aprobación de la mayoría o de la unanimidad. Muchas gracias, señor presidente.

Abril 28  
Brandi

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Ligen, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rivero,

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

La próxima sesión se realizará dentro de 15 días.

-Eran las 13 y 20 horas.

**Viviana J. DÍAZ**  
**Jefe A/C Cuerpo de Taquígrafos y**  
**Correcciones**  
Legislatura Provincia de Río Negro

**Lic. Daniel Ayala**  
**Secretario Legislativo**  
Legislatura Provincia de Río Negro

**Prof. Pedro PESATTI**  
**Presidente**  
Legislatura Provincia de Río Negro